



## SESIÓN ORDINARIA Nº 02

En Padre Las Casas, a diecisiete de diciembre del año dos mil doce, siendo las 09:10 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Alex Henríquez Araneda, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2. CORRESPONDENCIA.
3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.
4. CUENTA DEL PRESIDENTE.
5. MATERIAS PENDIENTES.
6. MATERIAS NUEVAS.
  - 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
  - 6b) Subvenciones Municipales.
  - 6c) Modificación Proyectos Subvenciones Municipales.
  - 6d) Comodato Inmueble Aguas Araucanía.
  - 6e) Funciones Contrato Honorarios Ítem 21.
  - 6f) Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2013. Metas Institucional e Individual.
  - 6g) Autorización Contrato Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu.
  - 6h) Autorización Mercado de Capitales.
7. VARIOS.

### DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente Acta Nº 01, de fecha 10 de diciembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

Se hace entrega a cada uno de los señores Concejales, de un sobre cerrado, enviado por el Servicio Electoral.

**2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 06.12.12, remitida por Gestión Pública Consultores, invita a 1º Capacitación Nacional “Actualización de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades Aplicada al Funcionamiento Interno y Casos Prácticos”.
- b) Of. Ord. Nº 84, de fecha 07.12.12, enviado por el señor Presidente del Centro General de Padres Escuela Metrenco, solicita financiamiento para reparar frontis de la Escuela.
- c) Carta de fecha 07.12.12, remitida por la señora Presidenta del Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, solicita cambio proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada.
- d) Carta de fecha 12.12.12, remitida por la Directiva del Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho, solicita cambio proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada.
- e) Of. Ord. Nº14, enviado por la Directiva de la Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Municipal Padre Las Casas, solicita aporte municipal para su organización.
- f) Carta de fecha 12.12.12, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación de Adulto Mayor Ayin Mapu, solicita cambio en el proyecto de Subvención Municipal 2012 entregada.
- g) Memorándum Nº339, de fecha 17.12.12, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

**2b) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum Nº333, de fecha 10.12.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite carta del Comité de Agricultores y Artesanos Nehuen Mapu, Sector Zanja Maquehue.
- b) Memorándum Nº334, de fecha 10.12.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto del cumplimiento de los programas deportivos Año 2012 de la Corporación del Deporte.
- c) Memorándum Nº335, de fecha 11.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite observaciones realizadas por el Concejo Municipal al Presupuesto Municipal 2013.
- d) Memorándum Nº336, de fecha 12.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite observaciones realizadas por el Concejo Municipal al Presupuesto Municipal 2013.
- e) Memorándum Nº337, de fecha 12.12.12, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita gestionar solicitud de la Iglesia Evangélica Ciudad de la Verdad.

- f) Memorándum N°338, de fecha 12.12.12, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe sobre regularización de rendición de subvención presenta por la Comunidad Indígena Juan Quilén
- g) Of. Ord. N° N°301, de fecha 10.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- h) Of. Ord. N° N°302, de fecha 10.12.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Normalización Sistema Eléctrico Escuela F-533 Laurel Huacho, Padre Las Casas".
- i) Of. Ord. N°304, de fecha 10.12.12, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal, autorización contrato "Estaciones de Recreación y Acondicionamiento Físico, Comuna de Padre Las Casas".
- j) Of. Ord. N°306, de fecha 10.12.12, enviado a la señora Jefe del Departamento de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, asignación mensual señores Concejales.
- k) Of. Ord. N°309, de fecha 13.12.12, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Presupuesto Municipal y Educación Año 2013.
- l) Of. Ord. N°310, de fecha 13.12.12, enviado a la señora Presidente del Comité de Vivienda El Arrayán, informa fecha de audiencia pública.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Carpeta que contiene los siguientes informes: Copia Calificaciones de Profesores 1º y 2º Trimestre 2012; informe respecto al uso de recursos y montos destinados a la mantención por establecimiento; informe respecto a reposición de infraestructura del Departamento de Educación dañada por el terremoto e informe sobre postulación a proyecto de infraestructura para Departamento de Salud, entregada a la señora Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.
2. Informe sobre ajustes de saldo de los directores y docentes encargados de cada establecimiento educacional Municipal de la Ley SEP, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Informe sobre la solicitud de comodato en San Ramón del Sr. Juan Palma, Presidente del Consejo Comunal de Pastores, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre situación de sobredosis de vacunas colocada a niños de la Escuela de Metrenco, entregado a todos los señores Concejales.

**3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

No hay.

**4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

**5. MATERIAS PENDIENTES.**

No hay

**6. MATERIAS NUEVAS.****6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone:

**Presupuesto Municipal****Subvenciones Municipales**

De acuerdo a lo solicitado por las Organizaciones Sociales de la Comuna que se indican en anexo adjunto, se presenta al Concejo Municipal propuesta de otorgar Subvención Municipal por un total de M\$1.468.

Con este objeto se precisa suplementar la Cuenta 24 01 004 "Organizaciones Comunitarias" en M\$1.318, del Área de Gestión 04 Programas Sociales; y M\$150, a similar Cuenta del Área de Gestión 06 Programas Culturales, del Presupuesto Municipal año 2012

El financiamiento proviene de mayores ingresos que serán percibidos durante el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

**Asignación Presupuestaria:****Cuenta de Ingresos que Aumenta:**

03 01	Patentes y Tasas por Derechos	<u>M\$1.468.-</u>
	Sub Total:	M\$1.468.-

**Cuentas de Gastos que Aumentan:**

24 01 004 - 04	Organizaciones Comunitarias	M\$1.318.-
24 01 004 - 06	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 150.-</u>
	Sub Total:	M\$1.468.-

La señora Presidenta del Concejo, muy bien señores Concejales, si existe alguna consulta se cede la palabra...no habiendo consultas, se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$1.468.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$1.468.-

## Presupuesto Municipal

### Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal"

Se precisa suplementar el Ítem 21 04 Otros Gastos en Personal del Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal" del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012, a objeto de contar con disponibilidad que permita cubrir diferencia por pago de honorarios del mes de diciembre 2012 de dicho Programa.

Los recursos provienen de mayores Ingresos que serán percibidos en la Cuenta presupuestaria que se indica del Presupuesto Municipal del presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03 02	Permisos y Licencias	<u>M\$450.-</u>
	Sub Total:	M\$450.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros gastos en Personal	<u>M\$450.-</u>
	Sub Total:	M\$450.-

La señora Presidenta del Concejo, se somete a votación si no hay ninguna consulta.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente me gustaría tener claridad, respecto de la diferencia de pago a honorarios, a qué específicamente se refiere, de la cuenta 03 02 Permisos y Licencias, que se van a los Gastos que Aumentan 21 04 Otros Gastos en Personal. Me gustaría tener claridad respecto a cuál es la diferencia de pagos a honorarios y en qué persona se radica.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas,...(no graba)...pero por error no se obligó la totalidad y faltó M\$450 para el pago de diciembre.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿De quién estamos hablando?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, de Evelyn Mora, no significa que hay modificado el monto de la mensualidad, sino que el contrato total que se hizo en esa oportunidad no fue obligado; entonces ahora cuando pagamos noviembre se detectó que iba a faltar una cantidad para pagar diciembre.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿De cuánto estamos hablando, del monto total obligado?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, la verdad es que no tengo ese antecedente en este momento.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Y el monto mensual?

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, no tengo claridad tampoco, tengo claro solamente que faltaban M\$450.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente para aclarar, del monto que se pagó durante los 10 meses del contrato, los M\$450, si uno lo divide en realidad son M\$45 mensuales que fue de aumento, que por error, por omisión, no se cargó inmediatamente, entonces al final del ejercicio anual faltaron los M\$450, que era este pequeño aumento que tuvo de un año a otro.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, lo que pasa es que como no tenemos mayores antecedentes, solamente la minuta que nos entregan, dentro de la Modificación Presupuestaria no sale tampoco si alguna de las cláusulas del contrato de la funcionaria en cuestión con la Corporación Municipal, si fue a los 12 meses y el monto total que señala que fue obligado; ese antecedente no lo tengo, tampoco no hay informe de Administración y Finanzas que señala que efectivamente ese monto fue obligado y de los cuales tengamos que cubrir; por lo tanto, me faltaría antecedentes para poder votarlo en esta sesión Presidenta, al menos a mí, el resto de mis colegas Concejales verán.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, buenos días Presidenta, buenos días a los vecinos, funcionarios municipales, a los Concejales, la verdad es que el hecho de esta Modificación Presupuestaria, claro efectivamente puede estar faltando mayores antecedentes frente a la diferencia que se produce, pero entiendo que si nosotros solicitamos la información, de hecho va a llegar; por lo tanto comparto lo que dice el Concejal Henríquez, pero también es importante, como siempre digo esto para mí es relevante, pero creo que es importante acceder, por lo menos mi voto va a ser favorable, para efectos de que, pero sí pediría lo que dice el Concejal Henríquez, mayor información para el próximo Concejo, entregar información que él está solicitando, eso.

La señora Presidenta del Concejo, en vista de la duda, que en el fondo es mayor información, sugeriría que se haga llegar en el transcurso de este Concejo, lo pudiéramos dejar pendiente mientras llega el informe respectivo, ¿es posible Director? ¿Sí?, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, coincidir con lo que dice el colega Nahuelpi, pero cada uno de los Concejales somos autónomos y solicitar los informes que uno requiere y antecedentes que estime convenientes, para poder votar con plena conciencia, entiendo que la funcionaria en particular estuvo trabajando en un proceso electoral, acompañando al Presidente del Concejo, pero no sé si fue cobrado el mes de octubre o pidió días administrativos o feriado legal o simplemente, pero al menos dentro de la Corporación Municipal la vi en distintas campañas políticas, entonces no sé si ahí se ve reflejada la diferencia. Por lo tanto, me saltan muchas dudas respecto al monto que nosotros tenemos que obligar, de M\$450, respecto a un monto que ya había sido aprobado en el presupuesto del 2011, para ejecución el año 2012, y además que hubo un proceso eleccionario, no tengo claridad si la funcionaria pidió o no ausentarse, legítimo derecho de estar en una campaña política como es habitual, pero como tengo dudas, necesito los antecedentes antes de votar.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal de todas maneras lo vamos a dejar pendiente en espera de la información, que como usted bien dice, tiene todo el derecho de recibir para poder votar en forma informada.

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Programa "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna"**

De acuerdo a lo solicitado por el señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Unidad ejecutora del Programa "Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna", del Área de Gestión 04 Programas Sociales del Presupuesto Municipal año 2012; se precisa reasignar saldos disponibles del Programa, a objeto de contar con disponibilidad que permita suplementar un Bono de fin año de M\$30 a M\$50, para 17 trabajadores del citado Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

##### Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 45.-
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 171.-
22 06	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	M\$ 60.-
29 05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 81.-</u>
	Sub Total:	M\$ 357.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros gastos en Personal	<u>M\$ 357.-</u>
	Sub Total:	M\$ 357.-

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas días señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinas y

vecinos que nos acompañan en este Concejo; si bien mi disposición está en apoyar este bono para estas personas. Me gustaría saber en qué áreas están trabajando, si son algunos muchachos que están acompañando a la gente a repartir agua los fines de semana o los días de semana al campo.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, buenos días, se trata del grupo operativo, es la gente que tiene los ingresos más bajos proporcionalmente de todo el Municipio y que realizan las labores operativas, los que ustedes ven en los eventos, los preparativos. Después viene a continuación los de áreas verdes y es exactamente la misma línea, la gente que mantiene las plazoletas, los Parques, las máquinas y todo eso.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, gracias señor Director, la verdad es que la iniciativa está y me alegro también que a estos jóvenes se les pueda entregar un bono, porque sabemos todo el trabajo que hacen y muchas veces lo hacen fuera del horario de su trabajo, horas extras, que cuando se hacen los eventos, como usted dice, ellos tienen que estar los primeros en colocar todo esto y después los últimos en irse retirando toda la implementación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente anticipar mi voto favorable para este bono de fin de año, para las 17 personas que son trabajadores del programa; sin embargo, dice que de \$30.000 a \$50.000 es el tramo del bono de fin de año, me gustaría tener claridad respecto de las personas que van a recibir los \$30.000 y quiénes van a recibir \$50.000, en dónde surge esa diferencia.

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, \$50.000, el monto mayor lo van a recibir las personas con ingresos menores a \$350.000, como bien acota el Concejal Catriel, se trata de personas que durante todo el año no tiene ninguna hora extras, no tienen mayores condiciones y también por una gestión de este Concejo, a mitad de año aprobamos un seguro que les permite en caso de accidentes laborales, llevarlo y atenderlos. Esa es la condición de las personas que están en este programa.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, y los de \$30.000 entonces sería los que perciban mayores ingresos a \$350.000.-

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sí, creo que son tres o cuatro personas, no más.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, muy bien Presidente, con eso me queda claro, solamente felicitar la iniciativa por cuanto los 17 trabajadores a uno le consta que efectivamente tienen contrato a honorarios; sin embargo están trabajando en muchas actividades los fines de semana, a distintas horas y nunca se han negado, así que solamente felicitar la iniciativa de poder cubrir este bono de fin de año, así que anticipar mi voto favorable, muchas gracias Presidente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, solamente consultar para conocimiento mío, ¿qué sistema de contratación tiene los trabajadores de quienes estamos hablando?

El señor Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se trata de un programa que se aprobó hace tres años atrás denominado Programa “Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna, y que son a honorarios

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna”, por un monto de M\$357.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna”, por un monto de M\$357.-

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Suplementa “Capacitación”**

Se presenta ante el Concejo, solicitud de modificación presupuestaria que permita suplementar el ítem 22 11 “Servicios Técnicos y Profesionales”, del Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal 2012, a fin de dar respuesta a necesidades de Capacitación de funcionarios de las diferentes Unidades Municipales.

El financiamiento de la presente modificación presupuestaria, proviene de mayores disponibilidades de ingreso proyectados para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

##### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03 01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$1.500.-
-------	-------------------------------	------------

Sub Total:	M\$1.500.-
------------	------------

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22 11- 01	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$1.500.-</u>
	Sub Total:	M\$1.500.-

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa "Capacitación", por un monto de M\$1.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa "Capacitación", por un monto de M\$1.500.-

### **Presupuesto Cementerio**

#### **Incorporación Saldo Inicial de Caja**

Se precisa modificar el Presupuesto del Cementerio Municipal año 2012, a objeto de:

- Incorporar distribución de recursos correspondientes al Saldo Inicial de Caja año 2012, por M\$ 5.735.
- Incorporación M\$227, de mayores ingresos por concepto de reembolso de Licencias Médicas.

Los recursos serán destinados a incrementar el Item 21 03 Otras Remuneraciones en M\$4.762, para pago de remuneraciones del personal. Para el mes de Diciembre del presente año se contempla el pago de M\$150, en calidad de Bono al Personal del Servicio de Cementerio, compuesto por dos personas con funciones administrativas y 6 personas con desempeño de funciones de apoyo operativo (Sepultaciones y otras).

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación al Presupuesto del Cementerio, según se indica:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

08 01	Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	M\$ 227.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$5.735.-</u>
	Sub Total	M\$5.962.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 03	Otras Remuneraciones	<u>M\$5.962.-</u>
	Sub Total:	M\$5.962.-

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, se adjunta el informe del Administrador Municipal por la solicitud.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales ¿consultas respecto a la modificación presentada?...impresiona no estar el informe desde Administración Director.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, paso a leer entonces el informe del Administrador Municipal al respecto.

De : Administrador Municipal  
 A : Director Secpla

Tengo a bien solicitar a Ud. incluir en la próxima sesión del Honorable Concejo Municipal, la presente Modificación Presupuestaria, la que incorpora mayores ingresos por concepto de recuperación de subsidios por incapacidad laboral del personal que labora en el Cementerio Municipal, y la distribución del Saldo Inicial de Caja Año 2012, los que serán destinados según la siguiente distribución:

1. Incrementar la cuenta 21.03.004.001 "Sueldos", por un monto total de M\$4.762, para pago de remuneraciones del personal.
2. Otorgar un Bono de Incentivo, pagadero en el mes de diciembre 2012, por única vez, por un monto de \$150.000 por funcionario. Lo anterior beneficia un total de 8 funcionarios contratados bajo la modalidad Código del Trabajo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, solamente a modo de tener mayor claridad, entiendo que son dos administrativos y seis funcionarios, son ocho; por M\$150 cada uno, me da un monto de M\$1.200, por un bono único, por única vez; sin embargo la modificación es por \$5.962, ¿la diferencia de dónde surge?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, dice aquí que son dos ítems Concejal: uno que es para directamente los sueldos, que son M\$4.762, y lo otro son incentivos, M\$150 por cada uno, son dos cuentas que se suplementan.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, si pudiese tener mayor claridad, qué tipo de asignaciones y de cuánto es el monto, estamos claro que para los 8 funcionarios van a ser M\$150, de bono de fin de año me imagino, estaría dando M\$1.200, menos los M\$5.962, da una diferencia de M\$4.762, ¿de dónde surge eso?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, ...(no graba)...

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, por su intermedio lo entiendo así, dentro del clasificador presupuestario la segregación de los montos; sin embargo no tengo claridad al respecto, entiendo del M\$1.200 que va al 21.03.004, que es una cuenta tal como lo dice usted, global, aguinaldo y bono de M\$1.200 para los 8 funcionarios; el resto, los M\$4.762, a qué gasto va a ir.

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, va exclusivamente a la cuenta 21.03.004.001 que corresponde a sueldos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Es contratación?

La Srta. Francisca Queupumil, Profesional Secpla, por lo informado por el Encargado de Cementerio, es solamente para hacer la distribución del mayor ingreso de la incorporación del saldo, lo más probable es que esto quede como disponibilidad, como Saldo Final de Caja de este año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, tengo la mayor disposición de votar los M\$150 para que los 8 funcionarios de Cementerio tengan su aguinaldo antes de 25 de este mes; sin embargo no me queda claro, estamos pasando para 8 funcionarios M\$150, son M\$1.200 y aquí estamos pasando por M\$5.962, la diferencia no está clara respecto a los M\$4.762, dónde van a ir a parar, o sea, si me entregan un informe antes que termine la sesión del Concejo con claridad, lo voto ahora, no sé si estoy hablando majadería, pero M\$150 por 8 son M\$1.200 y con eso me basta.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, entiendo que esta información inicial surge desde la Unidad de Administración, está el Encargado de Cementerio, por favor acercarse al Concejo para poder explicar mejor la distribución de los recursos, gracias.

El señor Daniel Alarcón, Encargado de Cementerio, buenos días, para la duda del Concejal Henríquez, los M\$4.762 van a quedar solamente ingresados a la cuenta sueldos, que es la 21.03.004.001, no hay mayores gastos por contratación de personal ni nada de eso, sino que como hay que distribuir la plata del Saldo Inicial de Caja va a quedar reflejado el dinero en esa cuenta y como decía la Srta. Francisca, esto seguramente lo más probable que pase como Saldo Inicial Año 2013.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, no hay modificación de contrato ni nada de eso, siguen siendo los mismos montos que está ganando el personal, no hay aumento de remuneración ni nada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, con el ánimo de ir avanzando y sin el ánimo de polemizar por supuesto, aquí se nos presenta para aprobación del Concejo Municipal, por un monto global de M\$5.962 y los fundamentos de esta Modificación Presupuestaria obedecen directamente a incrementar las otras remuneraciones, pero para pago del personal para el mes de diciembre, en calidad de bono de personal, pero ahí estamos hablando de M\$1.200, el resto no habla sobre el destino del resto de los M\$4.762; sin

embargo, hay que deducir, si hubiese un informe aclaratorio respecto al destino de los M\$4.762, que van a quedar como Saldo Final de Caja, porque todos estamos hablando de probabilidades, pero no estamos hablando con claridad, esta cuenta va para allá y queda como Saldo Final de Caja y se incorpora al Presupuesto Municipal como Saldo Inicial de Caja 2013, no sé si me entiende.

El señor Daniel Alarcón, Encargado de Cementerio, sí entiendo, lo más probable es que eso va a quedar como Saldo Final de Caja; ahora si necesita el informe, habría que justificar con un informe que los dineros no va a ser por mayores remuneraciones, ni nada de eso, sino que va a quedar reflejado solamente como Saldo Inicial de Caja 2013 lo más probable.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estaría dispuesto Presidenta a votarlo, por los 8 funcionarios que trabajan ahí y a quiénes conozco, creo que a los 8, estoy muy de acuerdo, en lo que no estoy de acuerdo es en el tecnicismo de cómo está pasando la Modificación Presupuestaria, porque faltan antecedentes por el resto de los M\$4.762; sin embargo, lo voy a votar favorablemente por los 8 funcionarios, pero voy a esperar el informe de dónde van a quedar radicados los M\$4.000 y el destino final de eso, si es que efectivamente van a quedar como Saldo Final de Caja para ser distribuidos dentro del Presupuesto 2013 como saldo inicial.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera aclara que efectivamente el informe adjunto a la Modificación Presupuestaria, no fue entregado en el informe a los Concejales, que venía a explicar en alguna medida lo que consulta el Concejal Alex Henríquez; por tanto, fue recién leído en este Concejo, entonces eso genera también dificultad muchas veces en la comprensión.

Por otra parte efectivamente, sumarme a que existe ahí información que no está clara y siento que tiene que ver nada más con un tema de forma, a lo mejor en la Modificación Presupuestaria presentada al Concejo, en la redacción haber manifestado que estos recursos, de M\$4.700 y tantos, porque tampoco tengo el informe, iban a quedar fundamentalmente para resguardar ahí en la cuenta.

Concejal, ahí entonces la disposición, con la aclaración que se ha hecho acá en el Concejo de votarlo favorablemente, ¿señores Concejales hay alguna otra consulta? Porque quiero recordar que hoy en la tarde trabajamos la Comisión de Administración y Finanzas, tenemos ahí bastantes temas que tratar y perfectamente podríamos recibir la información que falta en esa comisión; frente a esa propuesta quisiera consultar respecto

a los plazos, porque efectivamente creo que todo el Concejo tiene la disposición de aprobar recursos para un bono de navidad para los funcionarios, entonces quisiera saber respecto a plazos....el Director me manifiesta que habría que pagarlo esta semana.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, mi disposición también está para pagar las platas de los bonos, también es importante decir aquí que al Presupuesto del Cementerio, hace bastante tiempo que no le hacemos traspaso de recurso municipal, se están prácticamente generando los recursos ellos, y me alegro también que tengan estos recursos para pagarse un bono; si no hubiesen existido estos recursos quizás hoy en día ellos no estarían presentando una modificación para un bono, a lo mejor estarían viendo la disponibilidad del Presupuesto Municipal, si es que existiera para pagarle algún bono, sabemos que son ingresos y sería importante que después, estaría dispuesto a votarlo ahora, pero que al menos para el próximo Concejo me entreguen un informe que especifique si va a quedar definitivamente estos recursos como Saldo Final de Caja para que pasa como Saldo Inicial de Caja para el próximo año; esa es mi disposición y estoy dispuesto de apoyar esta modificación hoy día.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, en el tema de los montos que se presentan, estaba sacando la cuenta, primero que todo la presentación de acuerdo a lo que señalan los Concejales, especialmente Alex, hay una diferencia de M\$4.735 que van a quedar en remuneraciones, así lo entiendo, porque si hago los cálculos M\$227 van a licencias y M\$1.200 va al bono; por lo tanto si estamos hablando de M\$5.962 la diferencia son M\$4.535 que van a remuneraciones, que quedarían ahí, ¿es efectivo eso?

El señor Daniel Alarcón, Encargado de Cementerio, M\$4.762 quedarían en remuneraciones, en sueldos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, pero dentro de esos estarían los M\$227 entiendo, porque la recuperación y reembolsos de licencias médicas, aquí lo veo como aparte.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, lo que pasa es que se necesita incorporar los reembolsos de licencias médicas, entonces se incorpora al presupuesto y después se hace una redistribución de eso, más sumado lo otro, de los cuales quedan pendientes los M\$4.762, que es necesario incorporarlos también, que si Dios mediante no hay ninguna desviación van a quedar ahí como Saldo Final de Caja, que nosotros por la formalidad no lo podemos informar antes del 31 de diciembre, por eso es que también la

aclaración, no hemos terminado el año, esperamos que no va a haber movimiento de ello.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entonces se ingresan los M\$227 y quedan en remuneraciones también ¿es así?

El señor Daniel Alarcón, Encargado de Cementerio, los M\$227 se ingresan a recuperación y reembolso por licencias médicas, que son licencias médicas que se recuperan por licencias que el servicio paga a la Municipalidad, y eso queda ahí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la suma de los M\$4.762 quedaría en remuneraciones, me queda claro.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Incorporación Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$5.962.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Incorporación Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$5.962.-

### **Presupuesto Educación**

#### **Fondos de Reversión**

Desde el Departamento de Educación Municipal se informa de la recepción de Fondos de Reversión por la suma de M\$16.569, los cuales serán destinados a la habilitación de Salas de Clases y sanitario para nivel preescolar en la Escuela de Chapod y, a la adquisición de mobiliario escolar para las Escuelas Darío Salas y Chapod.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05 03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$16.569.-</u>
	Sub Total:	M\$16.569.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.900.-
22 06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 6.000.-
29 04	Mobiliario y Otros	<u>M\$ 2.669.-</u>
	Sub Total:	M\$16.569.-

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna consulta respecto a la Modificación Presupuestaria presentada por el Departamento de Educación Municipal?

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Reversión, por un monto de M\$16.569.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Reversión, por un monto de M\$16.569.-

La señora Presidenta del Concejo, tenemos una Modificación pendiente, en espera de un informe de la Oficina de Gestión Comunicacional, la señora Yeny Fonseca nos va a entregar la información, muchas gracias.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, buenos días, en el mes de enero se aprobó contrato por la funcionaria del Departamento de Gestión Comunicacional, por M\$8.640 y después en el mes de julio se aumentó dicho contrato, incrementándose en M\$2.000 por los últimos seis meses, pero por error, no se obligó la totalidad del contrato y resulta que ahora al querer pagar diciembre van a faltar M\$450, eso es en el fondo la situación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ...(no graba)...

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, el contrato original era por M\$8.640...el total, lo obligado el 2012, que se obligó el 30 de enero, se suponía que era hasta el 31 de diciembre, pero el 10 de julio se incrementó ese a un total de M\$10.140, se incrementa en M\$1.500 aprox; entonces cuando se quiso obligar ese monto, en vez de colocar M\$1.500 se colocó M\$1.050, se tipió mal, entonces eso hace que al final falten los M\$450 de diferencia.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Yeny, entiendo que existe alguna duda respecto a la información, he consultado plazos y la verdad es que efectivamente esto fue un error impresiona, por lo informado, involuntario, se precisa corregir lo antes posible, pero contamos con plazo todavía como para poder recibir la información concreta, con el informe respectivo. Les recuerdo que podemos trabajarlo en comisión si es una alternativa que sancione el Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, tengo algunas dudas que pudiesen ser sancionadas en comisión, pero sin embargo con el ánimo de votarlo hoy día, solamente tener claridad respecto a la funcionaria, si en el mes de octubre ella cobró sueldo.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, al revisar la planilla de pagos no me figura con cobro por el mes de octubre, aparece cobrado en septiembre, noviembre y bueno, ahora se supone que debiera cobrarse diciembre.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, al no haber cobrado el mes de octubre se supone que debería haber un excedente.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, bueno, en estricto rigor sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entonces no se justificaría la suplementación de este monto a esa cuenta.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, lo que pasa es que como yo solamente veo los contratos y al obligar los contratos entonces me surge esa diferencia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, con esos antecedentes estaría por pasarlo a comisión y verlo en comisión, para tener la mayor claridad respecto a donde va a ir el destino del incremento del sueldo, y le agradezco por supuesto su disposición con el Concejo Municipal de saldar las dudas, gracias Presidenta, no sé el resto de mis colegas Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera la opinión del resto de los Concejales, sólo considerar que todos los funcionarios quieren tener sus remuneraciones a diciembre, entiendo de que, bueno, siendo 17 quedaría esta semana, este es el último Concejo, de hecho vamos a tener que ver un tema, posteriormente se los voy a mencionar, para una sesión extraordinaria. Me gustaría tener precisión de los asesores para estos plazos a manejar.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, nada más entiendo que fue un error de digitación, en que se obligaba un decreto por M\$1.500, que se tipió mal, M\$1.050 como explicó la Encargada de Finanzas, finalmente va con las remuneraciones que tienen que tener los funcionarios en esta época de Navidad, pasar con la familia, hemos pasado dos bonos también y lo ideal no habiendo más Concejos poder que la gente pase una Navidad feliz, respecto a sus remuneraciones, nada más.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que existe la propuesta de comisión, tenemos también la salvedad de aprobarlo ahora y recibir toda la información en la Comisión de la tarde, lo sugeriría en

función que justamente es una funcionaria que bueno, hay un error involuntario manifestado, viene Navidad, efectivamente hemos aprobado bonos y las remuneraciones se esperan para Navidad.

Señores Concejales, entiendo entonces que existirían dos posiciones, la manifestada concretamente por el Concejal Henríquez, pasar a comisión, y la que presenta esta Presidenta, aprobarlo ahora, pero recibir la información durante la tarde en nuestra comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, considerando los antecedentes que hay y lo que también usted señala, que la comisión hoy en la tarde se reúne, propongo y apruebo el tema de la comisión; importante sí los antecedentes que traigan a la comisión los funcionarios, quiero decir que solicitaría, primero que todo, los ingresos que se generaron para el pago de esta funcionaria, los pagos que se efectuaron mes por mes, con sus correspondientes respaldo de pago, para efectos de saber exactamente el saldo de esa cuenta, para ese efecto creo que los funcionarios, no sé si en la tarde en reunión de comisión podemos ver esos antecedentes.

La señora Presidenta del Concejo, consultar en el caso de que pase a comisión, si existe la disposición para realizar una sesión extraordinaria para poder ver este tema, para poder votarlo, bien, entonces existe dos propuestas: la primera pasara comisión la materia, lo trabajaríamos hoy día en la tarde, y además la disposición de una sesión extraordinaria para poder aprobarlo. La segunda es aprobarlo ahora y recibir la información también durante la comisión.

Se someta a votación la primera alternativa, pasar a comisión.

Votan a favor los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Juan Huanqui.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se pasa a comisión entonces.

#### **6b) Subvenciones Municipales.**

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, recordar al Concejo Municipal que en una sesión anterior, la Junta de Vecinos Panamericana Sur había sido incluida en Tabla, para efectos de ser financiada con una Subvención Municipal, destinada a regularizar 41 ampliaciones de viviendas sociales.

La señora Presidenta del Concejo, ...(cambio de cassette)...por el Presidente del Concejo en su oportunidad, quisiera información, esperando por supuesto de que esos conflictos se hayan subsanado, en el bien de la organización, si efectivamente está conformado el Comité de Adelanto o está siendo presentado como Junta de Vecinos como fue presentado en esa oportunidad, y si los montos presentados hoy son similares a los presentados en esa oportunidad y si el fin también es el mismo que fue presentado en aquella ocasión.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, sí, efectivamente como lo había indicado, los vecinos se constituyeron conforme a la Ley, en el Comité de Adelanto y Desarrollo Unión Las Colinas, tienen su Personalidad Jurídica vigente, tiene una directiva vigente hasta el 2017 y los montos corresponden a los que solicitaron en su oportunidad, los M\$2.460, y finalmente el proyecto tiene la misma finalidad, poder regularizar 41 ampliaciones viviendas sociales, para poder tener acceso a subsidios de vivienda, mejoramiento, ampliaciones, aislación térmica y mejoramiento de entorno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar, saludar a cada uno de los vecinos de Las Colinas, I, II, III y IV, saludar a cada uno de ustedes. Presidente, entiendo que cuando fue retirado de la Tabla la vez anterior, a través de la Junta de Vecinos Panamericana Sur inicialmente, hubo una carta de un par de vecinos que se oponían, hubo un conflicto al menos no aclarado dentro del Concejo Municipal, respecto a los inconvenientes que los vecinos tuvieron, nosotros no tuvimos muchos antecedentes respecto de eso; sin embargo, debo entender que como no fue traspasado a través la Junta de Vecinos, ellos se conformaron en el Comité de Adelanto y Desarrollo Unión Las Colinas, y a través de ésta están sacando esta subvención. En ese contexto, estoy de acuerdo en poder votar esta subvención, pese a ser materia nueva, votarla en esta sesión ordinaria, a objeto de que ellos puedan obtener su subvención, lo único que me estaría entrando en duda es el tema de los plazos administrativos, sabemos que existen los plazos, tiene que firmar el convenio con el Presidente, será aprobado por un Decreto Alcaldicio, el Decreto Alcaldicio pasa a Finanzas, en Finanzas se gira la orden de cheque, pasa por cinco o cuatro firmas, entonces todo ese trámite vamos a tardar al menos 6 a 7 días hábiles. En ese entendido, en el marco de poder agilizar un poco la entrega de la subvención, el cheque, y los vecinos puedan obtener sus recursos y gastarlos antes del 31 de diciembre, es que me gustaría tener claridad de parte de la Administración que le den todas las facilidades a los vecinos, para poder hacer uso de cobrar el cheque y gastarlo antes del 31 de diciembre.

La señora Presidenta del Concejo, también quisiera felicitar a los vecinos, los mejores parabienes, solucionar conflictos genera esto, trabajar en conjunto y beneficiar a la comunidad, así que también manifestar la disposición de mi voto favorable.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saludar a las vecinas y vecinos del Sector Las Colinas, también mi disposición está en apoyar esta iniciativa, sé que van en directo beneficio, uno es para hacer algunas regularizaciones de sus terrenos y así ellos puedan postular a distintos beneficios del Estado, pero también es importante recalcar lo que dice Alex Henríquez, que tiene relación con el tiempo de la entrega de los recursos y rendiciones, la disposición de nosotros como Concejales está para apoyar esta iniciativa, pero también aquí en el tramo municipal debiera haber una buena agilización para que ellos ojalá de aquí a esta semana le puedan entregar el cheque, así puedan hacer las cancelaciones y también a la vez puedan rendir estos recursos al 31 de diciembre. De acuerdo a eso, sabemos que la disposición de los funcionarios va a estar para trabajar y ojalá hoy día se firme el convenio y ellos a la brevedad puedan retirar su plata; mi disposición es apoyarlos.

La señora Presidenta del Concejo, creo que es necesario también dialogar y desear lo mejor por supuesto, entiendo que estos recursos están destinados al pago de honorarios para postular a los 41 vecinos a regularización. Recordemos que los llamados a concursos ya sea para viviendas nuevas o mejoramientos, eso ojalá sea enero, febrero o marzo, la verdad es que no tenemos conocimiento concreto que sea ahora dentro de diciembre; de ser así, significa que los recursos por supuesto van a ser aprobados ahora y probablemente no van a poder ser utilizados porque no hay llamado a concurso. Entonces frente a eso Director, sé que usted también lo ha conversado, me gustaría que se dejara tranquilo a los vecinos, respecto de cómo proceder, administrativamente si así ocurriera.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, efectivamente el tema de los plazos lo conversamos con la señora Presidenta de la organización, ellos me indicaron que tenían un profesional que ya estaba asesorándolos en el tema de la confección de los expedientes.

Respecto de las dudas que tenían los dos Concejales, que manifestaron la necesidad que la Administración agilizara los convenios, hay instrucciones que se han dado para que al término de la sesión, las cuatro organizaciones beneficiarias puedan pasar, por cierto si son aprobadas por el Honorable Concejo, a suscribir el convenio respectivo de cooperación a la Oficina de Organizaciones Comunitarias.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, entonces toda la disposición para que esto avance.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, de hecho voy a aprobar este proyecto, pero es importante, porque aquí se habla de M\$2.460 y dice pago de documentación y cancelación a honorarios, específicamente a qué pago corresponde ese monto.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, los expedientes entiendo que tienen que ser confeccionados por un profesional Arquitecto y otros honorarios también en el levantamiento de planes de arquitectura, especificaciones técnicas y corresponde a esa cancelación, fundamentalmente el gasto es eso.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone Etapa X, Proyectos de Subvenciones 2012.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Adelanto y Desarrollo Unión Las Colinas.	Regularización de 41 ampliaciones de viviendas sociales de la Población Las Colinas, para poder tener acceso a subsidios de vivienda, mejoramiento, ampliaciones, aislación térmica, mejoramiento del entorno.	41	\$2.460.000.-	Pago de documentación y cancelación de honorarios relativos al tema de regularización de terrenos para la postulación a subsidios de diversa índole.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Adelanto y Desarrollo Unión Las Colinas, por un monto de \$2.460.000, para pago de documentación y cancelación de honorarios relativos al tema de regularización de terrenos para la postulación a subsidios de diversa índole.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Adelanto y Desarrollo Unión Las Colinas, por un monto de \$2.460.000, para pago de documentación y cancelación de honorarios relativos al tema de regularización de terrenos para la postulación a subsidios de diversa índole.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone Etapa XI de los Proyectos de Subvenciones 2012.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Agua Potable Rural Paillanao	Implementación de material de oficina e instrumento de trabajo Comité de Agua Potable Rural Paillanao.	65 Familias	\$567.469.-	Adquisición e implementación de seguridad, herramientas de trabajo, materiales y artículos de librería.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Agua Potable Rural Paillanao, por un monto de \$567.469, para adquisición e implementación de seguridad, herramientas de trabajo, materiales y artículos de librería.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Agua Potable Rural Paillanao, por un monto de \$567.469, para adquisición e implementación de seguridad, herramientas de trabajo, materiales y artículos de librería.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, me abstengo señora Presidenta, ya que tengo familiares socios en dicho Comité.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien Concejal, por probidad se abstiene el señor Concejal Roberto Meliqueo.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Mujeres Artesanas y Productivas Kallfu Rayen	Adquisición de materia prima	11	\$750.000.-	Compra de Lana Hilada.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Grupo de Mujeres Artesanas y Productivas Kallfu Rayen, por un monto de \$750.000, para la compra de lana hilada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al otorgar Subvención Municipal 2012 al Grupo de Mujeres Artesanas y Productivas Kallfu Rayen, por un monto de \$750.000, para la compra de lana hilada.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Lame Wuen	Conociendo nuestra zona lacustre.	40	\$150.000.-	Viaje de estudios. Financiamiento de transporte y alimentación para realizar viaje de estudios a zona costera de la Región. Conocer características geográficas de las planicies litorales de la región.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar, ellos están pidiendo financiamiento y alimentación para la zona costera; nosotros tenemos un bus de Educación comprado con la Ley SEP, por qué no fue cubierta la necesidad de transporte a través del bus municipal.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que es una Escuela Particular, no es municipal.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 al Centro de Padres y Apoderados Lame Wuen, por un monto de \$150.000, para financiar viaje de estudios a zona costera de la Región (transporte y alimentación).

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al otorgar Subvención Municipal 2012 al Centro de Padres y Apoderados Lame Wuen, por un monto de \$150.000, para financiar viaje de estudios a zona costera de la Región (transporte y alimentación).

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, señora Presidenta si me permite, recordar entonces a las directivas de las organizaciones beneficiarias que pueden pasar a la Oficina de Organizaciones Comunitarias a suscribir el convenio de colaboración.

### 6c) Modificación Proyectos Subvenciones Municipales.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador. Decreto N°3376, de fecha 14.09.2012.	Subdivisión predial para 13 lotes para 13 familias del Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto de subdivisión predial para 12 familias y sede comunitaria. Confección de Escritura.</li> <li>- Subdivisión para 12 familias y sede comunitaria.</li> <li>- Imprevistos (Notaría)</li> </ul> Monto de la Subvención \$1.100.000.-	Se solicita autorizar el cambio de los dineros asignados al ítem imprevistos (Notaría), por un monto de \$136.700, para su uso de pago de "Topografía para subdivisión"

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificar el Proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, para utilizar un monto de \$136.700 asignados al ítem imprevistos (Notaría), para destinarlo al pago de "Topografía para subdivisión".

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, modificar el Proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, para utilizar un monto de \$136.700 asignados al ítem imprevistos (Notaría), para destinarlo al pago de "Topografía para subdivisión".

El Concejal Sr. Jaime Catriel, Presidenta, con respecto a lo mismo, se leyeron unas cartas también que venía con algún tipo de modificación en algunas subvenciones y de acuerdo a eso también, si llegara una organización a solicitar un cambio de subvención, ya sea porque le sobró algunos recursos o la iniciativa que iban a emprender no la pudieron hacer, debiera haber un plazo y de acuerdo a eso también incluirlo en la reunión extraordinaria que pretendemos hacer a la brevedad, para después que ellos ya queden saldados con ese tema y no tengan que hacer devolución de los

recursos, y si no tuviéramos más concejos, de aquí antes del 31, todas las organizaciones que están solicitando debieran hacer la devolución del recursos, pero la idea es apoyarlos con una sesión extraordinaria, para apoyar esas modificaciones de las subvenciones.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la acotación Concejal Catriel, solicitar por supuesto a la Administración, efectivamente ingresó dos cartas, solicitando modificación del destino de los recursos, y como nos vamos a reunir en sesión extraordinaria, toda la disposición para aprobarla en ese contexto.

**6d) Comodato Inmueble Aguas Araucanía.**

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, buenos días, indicar Presidenta que se trata de una solicitud que nos hizo Aguas Araucanía hace un tiempo atrás, que quedó pendiente de resolución del Concejo anterior, no pudimos reunirnos en comisión para haber tratado en detalle este tema, entonces estamos nuevamente presentando estos antecedentes que son los mismos, no han sido alterados en ningún punto y que dicen relación con la presentación que también se hizo en el Concejo en esa oportunidad, de poder ceder un terreno en comodato a Aguas Araucanía, para que se instale en el Parque Las Rocas un sondaje que nos va a permitir contar con pozos de reserva para abastecimiento de agua potable en la Comuna de Padre Las Casas, entonces lo que hace acá la Administración es otorgar todas las facilidades a la Empresa Sanitaria, a objeto de ceder un retazo de 109 m<sup>2</sup> existente en el Parque Las Rocas para el uso y sondaje que necesita construir Aguas Araucanía. El terreno es municipal, tenemos un informe favorable de la Unidad Jurídica también, y no afecta mayormente el diseño, las obras o todo lo que se está proyectando construir ahí en el Parque; es un sector que queda bastante aislado de lo que va a ser el desarrollo de todos los equipamientos deportivos, es una línea que no perjudica tampoco el tránsito de peatones, ni de vehículos, ni tampoco representa un riesgo para las personas el contar con una cesión de estas características. Los detalles, se encuentra presente un profesional de Aguas Araucanía, acá en la sala, y también se encuentra presente, si existiese alguna duda, la profesional que está a cargo del anteproyecto, Sharon, del Parque Las Rocas, por si tuviesen algunas dudas que resolver.

La señora Presidenta del Concejo, señores Concejales, ¿les parece que invitemos al representante de Aguas Araucanía, para recibir mayor información?...muy bien, adelante, bienvenido.

El señor Edgardo Chaparro, Funcionario Empresa Aguas Araucanía, buenos días a todos, bueno, nuestra Compañía tal como decía el

señor que nos estaba presentando, pretende construir un sondaje de reserva para la producción de agua potable de la localidad, de tal manera poder cubrir con la demanda de agua que se ha incrementado bastante en este tiempo y sobre todo en época de verano. Entonces la idea nuestra es poder construir este sondaje, ojalá en el verano del 2013 para poder desde ya esta demanda. Esto va a poder beneficiar también o poder cubrir toda la demanda que tienen todos los sectores rurales que en este momento abastece la Municipalidad con camiones aljibes, porque en lo particular la empresa presta el servicio dentro de lo que es los límites urbanos, pero para los que están fuera del límite urbano no es posible llevarlo con cañería, entonces en ese sentido la Municipalidad se preocupa de llevar con camiones aljibes, y la idea es también poder cubrir toda esa demandan.

Respecto de la intervención de este proyecto, dentro de lo que es el recinto, la idea es poder ubicarlo lo más alejado posible y de hecho así está proyectado, casi a los pies del terreno que cuenta la Empresa en el sector de Padre Las Casas, queda al costado de un camino y sin interferir con nada de lo que es el proyecto del Parque Las Rocas.

En la construcción solamente se perfora un diámetro de aproximadamente 40 centímetros y por unos 80, 100 metros de profundidad, donde se ubican las napas y después se instala una bomba que impulse esa agua a nuestro sistema de producción; se coloca también una cámara donde van las respectivas válvulas que hagan la parte hidráulica de cortar y abrir el sistema hacia la producción.

Respecto de otra intervención, no hay la parte eléctrica porque se instaló una bomba, va a quedar en un poste ahí, al lado, pero como les digo del punto de vista técnico, no hay ninguna intervención adicional hacia al Parque, ni a los vecinos del sector.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, primero que todo saber el nombre del profesional que nos está exponiendo.

El señor Edgardo Chaparro, mi nombre es Edgardo Chaparro, soy del Depto. de Ingeniería de la Empresa, funcionario de Aguas Araucanía.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, la verdad es que aquí mirando los antecedentes de solicitud de comodato, son 20 años renovables a la Empresa Aguas Araucanía.

Primera pregunta, cuando es comodato no hay cobro de por medio, es un usufructo a título gratuito, uso y goce del espacio físico; como Municipio desde el punto de ingresos, no percibimos nada; desde el punto como Empresa Aguas Araucanía, hacen el trabajo desde el punto de vista social que me parece muy bien, el tema de la entrega que es algo tan vital, que es el agua, especialmente para el sector urbano y rural. Ahora, cuando usted dice, porque usted dijo cubrir la demanda rural ¿a qué se refiere con eso?

El señor Edgardo Chaparro, Funcionario Empresa Aguas Araucanía, básicamente a lo que presta la Municipalidad en estos momentos, que es con camiones aljibes llevar agua a los sectores que no cuentan con este servicio; nosotros dentro de lo que es el cálculo de la demanda completa de la localidad, no están considerados todos estos aportes digamos, y la idea es poder cubrirlos con parte de este sondeaje de reserva. El sector urbano está cubierto con la cantidad de pozos que tenemos en estos momentos, pero siempre hay que tener una reserva y esto obviamente va a ayudar a que en cualquier situación que produjera de falla de un equipo, de algún corte de energía, podamos contar con otro pozo adicional para poder cubrir toda esta demanda.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, estamos hablando entonces de cubrir la demanda a través de la entrega de agua, así lo entiendo ¿cierto? Ahora, la verdad y siendo muy sincero con mi posición, 20 años me cuesta, 20 años; ahora ¿por qué 20 años?

El señor Edgardo Chaparro, Funcionario Empresa Aguas Araucanía, la verdad es que desde el punto de vista administrativo la Empresa no puede construir en terrenos de otras personas o de otros propietarios, obras que no son propias, porque están todos los servicios; por ejemplo, para poder instalar la parte eléctrica, el terreno tiene que ser de propiedad de la persona en donde se instala esto o en su defecto que esté en comodato, como es este caso, o en arriendo, no sé, no conozco muy bien esa parte. Pero el comodato se entrega para poder instalar la obra, esa es la idea, en todo caso tenemos en varios sectores, en otras Municipalidades, obras instaladas en los mismos sectores, en Plazas, en sectores de áreas verdes, para lo cual hacemos la misma gestión, presentar el proyecto al Concejo Municipal, en donde ahí nos aprueban o no la instalación de las obras; entonces es por eso que se pide 20 años, administrativamente digamos, a lo mejor desde el punto de vista jurídico, desconozco muy bien los antecedentes, pero desde el punto de vista técnico va a funcionar siempre.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, diferente al tema, bueno, no sé si los Concejales que vienen del periodo anterior, vieron el proyecto,

pero me estoy enterando recién de acuerdo a la presentación que están haciendo, pero ahora para la Administración por qué en comodato y por qué no en arriendo, esa es la pregunta.

La señora Presidenta del Concejo, Concejales quiero recordar que este tema fue mencionado en una sesión ordinaria, don Edgardo nos acompañó en una audiencia pública al Concejo, ahí conocimos del proyecto, como tal no ha sido presentado formalmente al Concejo Municipal y quisiera recordar don Edgardo también una inquietud que me surgió en esa oportunidad y que la vuelvo a plantear, entiendo que este terreno tiene una superficie de 109 m<sup>2</sup>, ubicados en Ramberga N°560, se habrá consultado, se habrá informado a los vecinos por parte de la empresa del proyecto que se va a realizar ahí, en los términos de socializar a la ciudadanía de lo que se pretende hacer ahí, porque puede surgir efectivamente en algún momento por parte de un vecino la duda si este proyecto que estamos viendo ahí, va a afectar en alguna medida su forma de vivir, entonces quisiera información también el respecto don Edgardo.

El señor Edgardo Chaparro, Funcionario Empresa Aguas Araucanía, perfecto ....(cambio lado cassette)...en general la empresa tiene toda la disposición de poder informar de este tipo de obras, de hecho lo hace así cuando estas obras son de intervención en lugares donde existe población, donde hay vecinos afectados, la Empresa lo informa, y para esta ocasión yo creo que si el Municipio o usted señora Presidenta, lo solicita no tenemos ningún problema en informar a las personas del sector, de qué se trata el proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, se plantea al Concejo Municipal que este tema quede en espera, que nos presenten el proyecto por parte de los profesionales, que incluso están presentes acá, puede ser en alguna comisión, en algún Concejo, nos ponemos de acuerdo, de forma de poder conocer claramente las condiciones que requiere este proyecto y como se nos presenta.

El señor Edgardo Chaparro, Funcionario Empresa Aguas Araucanía, solamente mencionar que estamos presentando este proyecto desde aproximadamente septiembre de este año y tal como les comentábamos, queríamos tener la posibilidad de poderlo construir antes del verano del 2013, la verdad es que se ha puesto un poco complicado e inclusive teníamos hasta licitado el proyecto pensando en dos posibles terrenos y la verdad es que como se ha ido presentando, se ha ido posponiendo esto, probablemente vamos a tener que dejar desierta la propuesta y a lo mejor estos recursos que teníamos para ejecutar esta obra, vamos a tener que trasladarlos a otro lado, a otra obra. Entonces, les pediría si ojalá pudieran poder verlo esto en

forma rápida, para nosotros tomar una determinación y ver si adjudicamos la obra o no, se los pediría por favor.

La señora Presidenta del Concejo, don Edgardo, quiero que usted también tenga la seguridad, toda la disposición entiendo del Concejo de aprobar esta propuesta, pero también tenemos que velar porque el proyecto fundamentalmente sea bien recibido y no afecte a nuestros vecinos.

En ese contexto, contarle que tenemos una sesión extraordinaria, queremos solicitar a la Administración que adjunte también ese tema en esa sesión extraordinaria, de forma que sea aprobado lo antes posible y no se vea usted en la obligación de llevarse los recursos a ninguna parte.

El señor Edgardo Chaparro, Funcionario Empresa Aguas Araucanía, solamente decir que si es necesario que la empresa esté presente en esa sesión, para nuevamente contarles acerca del proyecto, no tengo ningún problema en venir a exponerlo de otra manera o con mayores antecedentes.

La señora Presidenta del Concejo, la materia tendría que quedar radicada en la Comisión Urbana, que preside el Concejal Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, a pesar de que se trata de una empresa privada y esta empresa es la que abastece con agua a nuestra comuna, también se hace necesario tener reserva de agua, vamos viendo que cada año es más escasa y si está la posibilidad de hacer un pozo en nuestra comuna y de alguna forma tener asegurado el abastecimiento por varios años más, mi disposición está en apoyar; también viéndolo por el lado de los vecinos, tampoco me gustaría que no tuvieran agua y tuviéramos a los vecinos preocupados, por qué no nos preocupamos, no nos unimos con la empresa en generar pozos que estén a disposición, para que el cualquier momento se les pueda sacar agua.

Una consulta don Edgardo, donde se pretende hacer el pozo, por ejemplo si faltara agua y tuvieran que hacer la conexión ¿a cuántos metros está la instalación en donde se conectarían y generarían el agua potable para la Comuna.

El señor Edgardo Chaparro, Funcionario Empresa Aguas Araucanía, este pozo quedaría ubicado a los pies del recinto en donde tenemos los pozos actuales, aproximadamente entre 50 y 70 metros de donde estaría el punto de conexión....exactamente, llegar desde abajo, de donde está el sector

bajo digamos, al lado del río, desde ahí hasta arriba donde está nuestro recinto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, para terminar, creo que a más tardar lo debiéramos votar, no sé si en una extraordinaria, que debiera ser esta semana, y así también los recursos que ellos tienen disponibles se generen en la comuna y hagamos este pozo, si ellos ya tienen una obra a 50, 70 metros, o sea, la planta ya está y si es necesario hacer este paso, mi disposición para votarlo también va a ser favorable.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, recordar que tenemos una sesión extraordinaria, creo que habría que revisarlo a más tardar antes del miércoles, ahí vamos a tomar el acuerdo y verlo en comisión....quedaría pendiente entonces, radicado en la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, fecha para, por el tiempo que dispone.....

El señor Edgardo Chaparro, Funcionario Empresa Aguas Araucanía, no tenemos plazo de vencimiento, solamente comentarles que, tal como les decía anteriormente, nuestra empresa había licitado el proyecto, lo tenía a portas de adjudicarlo, pero estábamos esperando esto para poder hacerlo, entonces no tenemos plazos, además hemos esperado tanto que podemos esperar esta semana, no tenemos problemas. Pero como les comentaba, la idea nuestra es poder construir este pozo de reserva, poder estar asegurados para el abastecimiento de agua de la comunidad durante el transcurso del verano ojalá.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente saludar al funcionario de Aguas Araucanía, agradecer su disposición de querer trabajar en comisión, como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, son todas las materias relacionadas con lo que dice los Artículos 3º y 4º, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que tiene que ver con el desarrollo también en la parte de infraestructura, desarrollo y promoción de la Comuna.

Solamente solicitar, hay Concejales nuevos que asumieron recién el 06 de diciembre, a lo mejor entregaros un antecedente antes de la Comisión, no sé, a lo mejor hoy día en la tarde, a más tardar mañana en la mañana, una pequeña carpeta. Se nos hace entrega respecto de la solicitud de comodato, el informe legal y la escritura pública, respecto a pronunciarnos en relación a la entrega del comodato y el plazo, pero no específicamente con el destino y el uso final que va a requerir el proyecto en sí, en qué va a contar, me gustaría que en lo posible si puede ser entregado a más tardar

mañana, a través de Secretaría Municipal para que pueda ser despachado a cada uno de los Concejales y tenerlo a la hora de trabajar en comisión y sancionarlo dentro de esta semana, la mejor disposición, pero también tener los antecedentes a la vista, ¿le parece Presidenta?

La señora Presidenta del Concejo, es más Concejal, en función del quórum que siempre es complejo, le pediría a don Edgardo si es posible preparar una minuta rápida, nos vamos a reunir hoy día en Comisión de Administración y Finanzas y a lo mejor posterior a eso ver el tema, eso va a significar aproximadamente 17:00, 18:00 horas.

El señor Edgardo Chaparro, Funcionario Empresa Aguas Araucanía, perfecto, no hay ningún problema de preparar los antecedentes, los puedo enviar al personal de la Municipalidad que ha trabajado en conjunto con nosotros, la gente que ha estado trabajando en el Parque Las Rocas, así que a ellos les puedo remitir los antecedentes, lo que ustedes requieren.

La señora Presidenta del Concejo, gracias.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente por un tema de, que lo puedan entregar a través de Secretaría Municipal, porque ellos nos entregan la información a nosotros, por favor.

**6e) Funciones Contrato Honorarios Ítem 21.**

La señora Presidenta del Concejo, qué les parece que como metodología, que se ha utilizado otros años, vamos viendo uno por uno, si hay dudas las tratamos de resolver, de forma de poder ir avanzando, porque entiendo que aquí también hay continuidad de estos profesionales, la mayor parte es continuidad en los cargos, si hay un cargo nuevo nos informarán; señor Director le pido que nos informe en el caso de que exista un cargo nuevo. Entonces para ir avanzando en metodología.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, estoy de acuerdo, sin embargo y como usted habla de metodología, en años anteriores se nos pasaba el monto de la jornada y la cantidad de meses que iba a ser contratado el profesional, esa columna hoy no existe y la verdad es que tenemos un amplio Concejo, después tenemos comisión, sería partidario de verlo en una Comisión de Finanzas u otra Comisión que pudiese analizar el tema de los contratos del ítem 21, a objeto de tener mayor claridad, así también poder salir de todas las dudas y votar la totalidad. Es una propuesta.

La señora Presidenta del Concejo, gracias Concejal, me gustaría escuchar el pronunciamiento de los demás Concejales, entiendo por información que me entrega la Administración, es que estamos en contra el tiempo, desgraciadamente aquí hay continuidad de contratos, estamos a 17 de diciembre, esta continuidad tiene que ser a partir de enero y es necesario aprobarlos ahora en diciembre.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, si bien falta la columna, estamos hablando que los montos son anuales, contemplan 2 semestres.

La señora Presidenta del Concejo, hay una propuesta manifestada por el Concejal Alex Henríquez, pasarlo a comisión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, entiendo que este monto, por lo que escucho del Director, es anual.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, el presupuesto municipal es anual, entonces lo expresamos en la misma función, como monto anual.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quiero ser un poquito más preciso, la pregunta es tenemos los \$5.112.516, ese monto es anual, así todos los de abajo es lo mismo, ok.

La señora Presidenta del Concejo, ¿es factible entonces recibir la información, una vez que el Director vaya leyendo uno por uno los ítems, respecto de los montos que quiere saber el Concejal Henríquez? ¿Entonces se retira la propuesta de comisión Concejal? Concejales ¿la materia se aprueba ahora? Entiendo que por mayoría la propuesta es verla ahora, adelante Director.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, expone Honorarios Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal Año 2013:

**Perfil:** Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos

**Monto:** \$5.112.516.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; **Monto:** \$5.112.516; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; **Monto:** \$5.112.516; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión.

**Perfil:** Profesional Constructor Civil, Convenio SII.

**Monto:** \$11.772.324.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Profesional adscrito al Convenio con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, como se ha hablado anteriormente de continuidad, ¿estamos hablando de qué profesional?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, Mauricio Riquelme es la persona que está ahora, la persona que está hasta el 31 de diciembre de 2012.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del

ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Profesional Constructor Civil, Convenio S.I.I.; **Monto:** \$11.772.324; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional adscrito al Convenio con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Profesional Constructor Civil, Convenio S.I.I.; **Monto:** \$11.772.324; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional adscrito al Convenio con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.

**Perfil:** Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial

**Monto:** \$11.506.320.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Profesional del área contable destinado a realizar apoyo técnico en materias relacionadas con la formulación, ejecución seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera presupuestaria municipal. Entre sus funciones propias deberá: Formular y rendir iniciativas de desarrollo; Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas de Caja, entre otros); Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial; **Monto:** \$11.506.320; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional del área contable destinado a realizar apoyo técnico en materias relacionadas con la formulación, ejecución seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera presupuestaria municipal. Entre sus funciones propias deberá: Formular y rendir iniciativas de desarrollo; Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas de Caja, entre otros); Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial; **Monto:** \$11.506.320; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional del área contable destinado a realizar apoyo técnico en materias relacionadas con la formulación, ejecución seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera presupuestaria municipal. Entre sus funciones propias deberá: Formular y rendir iniciativas de desarrollo; Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas de Caja, entre otros); Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.

**Perfil:** Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal

**Monto:** \$8.665.272.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Personal de Apoyo en la Administración Municipal para confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales. Llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio. Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales. Registro y Control de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna consulta Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, dentro de las funciones habla del control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio, específicamente el control ¿a qué se refiere?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, hay que llevar un control administrativo referente al tema de la vigencia de los comodato, de la estructura administrativa de los papeles dentro de los comodatos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, como ha sido habitual en otros años, hemos solicitado en reiteradas oportunidades el tema de tener antecedentes respecto al catastro general de los comodatos o de los terrenos de equipamientos, no sé si está dentro de esas funciones, como para poder incorporarlo ahora, a modo de tener a mitad de año una evaluación de los terrenos en comodatos, poder con indicadores tener claridad del cumplimiento de las funciones que estamos aprobando.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no hay ningún problema Presidenta, Concejales, incorporar esa petición y asumir las funciones por la Administración.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, le sugeriría reiterarlo en Puntos Varios, la solicitud del catastro de comodatos, como informe.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero me interesaría más que quede dentro de las funciones de la profesional, de la cual estamos aprobando; y tal como dice el Director, se incorporan, a objeto de que a mitad de año podamos estar solicitando el catastro general de los terrenos que están en comodato y también del equipamiento comunitario.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que la Administración la disposición es incorporar esa tarea entonces de las funciones.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, en la redacción del contrato va a quedar plasmado.

La señora Presidenta del Concejo, muchas gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ¿el nombre de la persona que estamos hablando, del profesional?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, por este año está Lilian González.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal; **Monto:** \$8.665.272; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Personal de Apoyo en la Administración Municipal para confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales; Llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio y elaborar catastro de comodatos de inmuebles municipales; Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales; Registro y Control de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal; **Monto:** \$8.665.272; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Personal de Apoyo en la Administración Municipal para

confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales; Llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio y elaborar catastro de comodatos de inmuebles municipales; Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales; Registro y Control de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.

**Perfil:** Profesional Abogado

**Monto:** \$6.600.000.-

**Jornada:** Media Jornada

**Funciones:** Profesional abogado de Apoyo en Unidad de Rentas Municipal. Tendrá como Funciones: Realizar cobranzas prejudiciales y judiciales de los derechos e impuestos municipales; Apoyar todas las consultas legales y jurídicas de la Unidad de Rentas Municipal; Efectuar atención a la comunidad en materias jurídico/legales referidas a Rentas Municipales; Apoyar la Unidad de Rentas prestando asesoría en el refundido de las Ordenanzas Municipales que se implementará durante el año 2012.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, es continuidad y el Abogado se llama Marcos Becerra, representa los Juicios y Cobranzas que hace la Unidad de Rentas.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Profesional Abogado; **Monto:** \$6.600.000; **Jornada:** Media Jornada; **Funciones:** Profesional abogado de Apoyo en Unidad de Rentas Municipal. Tendrá como Funciones: Realizar cobranzas prejudiciales y judiciales de los derechos e impuestos municipales; Apoyar todas las consultas legales y jurídicas de la Unidad de Rentas Municipal; Efectuar atención a la comunidad en materias jurídico/legales referidas a Rentas Municipales; Apoyar la Unidad de Rentas prestando asesoría en el refundido de las Ordenanzas Municipales que se implementará durante el año 2012.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Profesional Abogado; **Monto:** \$6.600.000; **Jornada:** Media Jornada; **Funciones:** Profesional abogado de Apoyo en Unidad de Rentas Municipal. Tendrá como Funciones: Realizar cobranzas prejudiciales y judiciales de los derechos e impuestos municipales; Apoyar todas las consultas legales y jurídicas de la Unidad de Rentas Municipal; Efectuar atención a la comunidad en materias jurídico/legales referidas a Rentas Municipales; Apoyar la Unidad de Rentas prestando asesoría en el refundido de las Ordenanzas Municipales que se implementará durante el año 2012.

**Perfil:** Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional.

**Monto:** \$6.588.000.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Técnico de Apoyo para desarrollar funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, el técnico que apoya actualmente es Víctor Pérez, que trabaja en la Unidad de Informática, la idea es que podamos contar con él el próximo año.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional; **Monto:** \$6.588.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Técnico de Apoyo para desarrollar funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Técnico Eléctrico encargado de brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional; **Monto:** \$6.588.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Técnico de Apoyo para desarrollar funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, solamente a modo de referencia en términos generales, estamos hablando de cuánto es el incremento de los funcionarios del ítem 21, respecto al año 2012; el incremento porcentual.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, se consideró el 5% para todos los funcionarios municipales en general.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, pero específicamente en todos los contratos del ítem 21 que hoy día estamos aprobando, ¿está considerado el 5% o un poco más en algunos casos?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, pudiera haber algún caso que pudiera tener un incremento un poco mayor que era para nivelar sueldos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ese caso nos podrían avisar respecto a quién puede ser.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la verdad es que hay algunos que recuerdo, si me ayudan los demás directores podría tener la respuesta inmediatamente.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal ¿su propuesta es votarlo ahora, podría solicitar el informe?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, hay un profesional que recuerdo, Constructor Civil, que apoya a Nicolás en Obras, que es prácticamente el ITO que hace todas las verificaciones, que se niveló con el resto de los constructores, porque estaba muy abajo en su remuneración y se dejó en M\$900 si no me equivoco.....Ignacio Miranda, que es constructor civil.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con el ánimo de avanzar y poder ir aprobando uno por uno, podemos asumir el compromiso después de entregar una planilla del 2012 y con el incremento, lo que se ve reflejado en el presupuesto del 2013.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, señor Concejal, solamente para su tranquilidad, los incrementos que se hicieron fueron algunos por las rentas, los que tenían realmente bastante diferencia, como lo de Ignacio recuerdo, una secretaria que tiene Nicolás está casi por M\$230, o sea, o los muy bajos o los que estaban dispares con el resto de las profesiones, se trató de nivelar a los profesionales que tienen la misma antigüedad y las mismas profesiones, pero el compromiso si usted lo necesita se le entrega.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ok, le agradezco mucho.

**Perfil:** Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social

**Monto:** \$7.920.000.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** En virtud de la Ley N°20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública”, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y que dice relación con que los órganos de la Administración del Estado deberán mantener en sus sitios electrónicos, antecedentes actualizados, al menos una vez al mes, tales como: Su estructura orgánica, las facultades, funciones y atribuciones de cada una de sus unidades u órganos internos, marco normativo que les sea aplicable, la planta del personal, personal a contrata y a honorarios, contrataciones para suministro de bienes muebles, asesorías entre otros antecedentes relacionados con la Transparencia Activa.

Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar y mantener las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: El Diseño WEB, uso de herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar, ¿este profesional está adscrito a qué Dirección?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, en este momento pertenece a la Dirección de Administración Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en ese contexto, ¿la página Web institucional depende directamente de la Administración?...informática, están a cargo de todo lo que se sube, de la actualización.

Presidente, con el mejor de los ánimos de aprobarlo, es probable, fue en algún momento planteado por este Concejal en el Concejo anterior.

La señora Presidenta del Concejo, en la comisión incluso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de poder tener un banner dentro de la página web, que diga Concejales, y cuando alguien haga clic en el banner, va a tener acceso a los seis Concejales, a su horario de atención, teléfono, mail. Actualmente en la página web, hay que irse a Transparencia, Concejo Municipal y está un poco dificultoso de poder ingresar a cualquier ciudadano; es posible poder tener un banner especial que diga Concejales o Concejo Municipal y después despliegue a cada uno de los Concejales en

ejercicio, o sea, que sea fácil, amigable para el vecino que quiera acudir a la página [www.padrelascasas.cl](http://www.padrelascasas.cl).

La señora Presidenta del Concejo, sí, me sumaría a la solicitud del Concejal, entiendo que....(cambio de casette)...., pero como también sería una función que pudiese encargarse al profesional, quisiera saber si es factible incorporarlo también señor Administrador.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, no es una función que le corresponda a nivel técnico, sino que a nivel del profesional, que es Verónica Bravo, que está a cargo de la Unidad de Informática, el requerimiento es el mismo concejala y el aporte si es para mejor funcionamiento, mejor información a los vecinos, se incorpora y se modifica, queda el compromiso de parte de la Administración de hacerlo a la brevedad posible, no esperar hasta el próximo año, sino que hacerlo ahora en el mes de diciembre.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece la disposición. Concejal Henríquez, le sugeriría reiterarlo en Puntos Varios, porque no va a quedar adjunto a función alguna.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, comparto lo que dice el Concejal Henríquez, y también quisiera recordar, la verdad es que no he ingresado a la página del Municipio, pero quisiera recordar también, aprovechando que se está tocando el punto, de la actualización, no sé si lo han visto esa parte, pero solamente un recordatorio para que actualicen la página, si lo hicieron bien, sino les recuerdo.

La señora Presidenta del Concejo, ¿actualizar?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, lo que pasa es que en una sesión, no recuerdo que día, pero hice un comentario referente a un informe de Contraloría que existía ahí, en el tema de Educación, y me quedé con esa información, hice las consultas en Concejo y me dijeron que eso ya se había concluido el informe, por lo tanto el Municipio había hecho las respuestas correspondientes respecto de ese informe, pero en la página todavía aparece el informe de la contraloría; por lo tanto, o se sube el informe de respuesta o se saca la información de la Contraloría, técnicamente no sé, pero si ya hay respuesta a eso, es importante para que nosotros y especialmente los vecinos estén claro que hay respuestas a todas las observaciones de la Contraloría.

La señora Presidenta del Concejo, señora Laura, información por favor.

La señora Secretario Municipal, con respecto a eso, es importante tener presente la Ley 20.285, para lo cual se está contratando a este profesional de apoyo, que es la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia. La Ley obliga a los Municipios, entre los otros servicios, porque son todos los servicios del Estado, a publicar determinados documentos, porque son públicos, y dentro de éstos está los informes de Contraloría; ahora, por qué va sólo el informe, porque el Consejo de Transparencia cuando revisa, revisa que la Contraloría que tiene la obligación de publicarlos, las Municipalidades también los tengan publicados, porque cuando llega el informe aquí dice: "publíquese en la página Web de la respectiva Municipalidad"; entonces, se hace un enlace a eso y no podemos agregar a ese informe más antecedentes, porque es el enlace que tiene la Contraloría, porque la Contraloría también lo sube. Entonces, el Consejo de Transparencia qué es lo que va haciendo, va revisando si la Municipalidad de Padre Las Casas cumplió de tener nombrado el informe número tanto, que a su vez la Contraloría también lo publicó, entonces no lo podemos bajar, tienen que estar ahí y éstos quedan ahí.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, bueno, esa explicación cuando consulté no se me dio, así que creo que es importante tener la información.

La señora Secretario Municipal, vamos a subir igual la respuesta, pero no va a quedar junto con el informe, porque en el enlace va junto con el informe, Contraloría - Municipalidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me parece muy bien la respuesta, pero insisto, en el momento que hice la consulta esta respuesta no se me dio, por lo tanto si viene la respuesta hay que subirla solamente.

La señora Presidenta del Concejo, señora Laura, qué plazo estima que pudiera estar esa información activa ya en la página.

La señora Secretario Municipal, ese mismo día del Concejo, pedimos a las distintas Unidades las respuestas por oficio, porque la Oficina de Transparencia está en la Secretaría Municipal, entonces pedimos la información para subirla, creo que de aquí a fin de mes está subida.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien Concejal, de aquí a fin de mes estaría actualizada la página con la información.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, solamente con el ánimo de colaborar, entiendo que el Concejal Nahuelpi, habla respecto a ese caso en particular, pero también habla respecto a algunos casos en general de lo que tiene que ver con la Contraloría, y como una buena señal de buena práctica, de transparencia, tal como lo dice el espíritu de la Ley, de Transparencia Activa, de poder publicar lo que sea necesario y que compete a la fiscalización de la Contraloría con el Municipio; pero, bueno sería de no ser así, en que como una señal de buena práctica, que está a cargo el tema la Secretaría Municipal, en que recae, poder tener las observaciones de la Contraloría en la Página Web.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, para cerrar el tema, es solamente si hay una respuesta a las observaciones nada más que se suba y eso nada más.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que existe el compromiso de aquí a fin de mes, de la Secretaría Municipal, de actualizar la página.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, disculpe Presidenta, pero estoy revisando la página, a lo que voy, es que es poco amigable, cuando te metes a la dirección [www.padrelascasas.cl](http://www.padrelascasas.cl), te lleva a una serie de imágenes, posteriormente te lleva a Servicio en Línea y te metes a Transparencia, hay 8 banner, y hay una serie de lo que tiene competencia con la Ley 20.285, en que habla de, no sé si hacerlo un poco más amigable, buscar el diseño de la página...entiendo, como lo explico, está bien, lo que pasa es que tiene que ser un poco amigable, accesible para el ciudadano el poder encontrar una información cuando te metes al submenú [www.padrelascasas.cl](http://www.padrelascasas.cl).

La señora Secretario Municipal, trabajamos en base a todo lo que el Consejo de Transparencia da, da los formatos, obliga a tener un banner especial, dice cómo tiene que estar presentada la materia, todo, incluso fuimos elegida la mejor Municipalidad de la Novena Región....pero siempre se va modificando y el Consejo va dando nuevas buenas prácticas y se trata de ir cumpliendo con todo.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social; **Monto:** \$7.920.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar y mantener las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: El

Diseño WEB, uso de herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social; **Monto:** \$7.920.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar y mantener las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: El Diseño WEB, uso de herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio.

**Perfil:** Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal

**Monto:** \$6.042.060.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada, recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia, como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal; **Monto:** \$6.042.060; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se

requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada, recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia, como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal; **Monto:** \$6.042.060; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada, recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia, como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática.

**Perfil:** Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias

**Monto:** \$3.600.000.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad. Funciones: Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas, a su vez efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

La señora Secretario Municipal, en estos momentos tenemos una persona nueva que empezó a trabajar, Gladys Sandoval, lleva dos semanas

trabajando con nosotros, porque la secretaria que trabajaba con nosotros va a trabajar en el Departamento de Obras Municipales.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; **Monto:** \$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad. Funciones: Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas, a su vez efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; **Monto:** \$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad. Funciones: Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas, a su vez efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

**Perfil:** Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal

**Monto:** \$3.600.000.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Técnico con manejo avanzado de “Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes”. Le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites; Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Técnico con manejo avanzado de “Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes”. Le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites; Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Técnico con manejo avanzado de “Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes”. Le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites; Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.

**Perfil:** Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal

**Monto:** \$11.410.440.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2013; Atendiendo a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$11.410.440; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2013; Atendiendo a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$11.410.440; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2013; Atendiendo a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.

**Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal

**Monto:** \$10.800.000.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal para la Inspección Técnica: Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de una obra determinada; Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la

obra. Deberá, además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones de obras.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, este profesional se encontraba trabajando en la EGIS con tiempo compartido con la Dirección de Obras, se decidió sincerar el tema por la cantidad de infraestructura que está construyendo el Municipio, se pasó al ítem 21. Actualmente está Ignacio Miranda que estaba contratado por el EGIS, pero por media jornada prestaba apoyo a Nicolás, pero ahora se decidió sincerar el tema y dejarlo con Nicolás 100% por la cantidad de obras que se están realizando y las que se van a iniciar el 2013 también.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$10.800.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal para la Inspección Técnica: Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de una obra determinada; Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra. Deberá, además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones de obras.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal; **Monto:** \$10.800.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal para la Inspección Técnica: Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de una obra determinada; Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra. Deberá, además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones de obras.

**Perfil:** Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno

**Monto:** \$3.600.000.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Apoyo administrativo en la Dirección de Control Interno. Entre sus funciones se encontrará la colaboración en la atención de público externo e interno del Municipio; Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las

rendiciones de subvenciones y cajas chicas; Colaborar administrativamente con los profesionales de la dirección y requerimientos del Director.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno; **Monto:** \$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo en la Dirección de Control Interno. Entre sus funciones se encontrará la colaboración en la atención de público externo e interno del Municipio; Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas; Colaborar administrativamente con los profesionales de la dirección y requerimientos del Director.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno; **Monto:** \$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo en la Dirección de Control Interno. Entre sus funciones se encontrará la colaboración en la atención de público externo e interno del Municipio; Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas; Colaborar administrativamente con los profesionales de la dirección y requerimientos del Director.

**Perfil:** Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local

**Monto:** \$3.600.000.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Apoyo administrativo para el Juzgado de Policía Local. Entre sus funciones se encontrará: Colaborar en el seguimiento, referidas a los distintos estados de las causas que se tramiten en dicho Juzgado; Apoyar administrativamente en los procedimientos llevados por los profesionales, que cursan los partes, causas, desarchivos de causas, exortos, más otras labores de carácter administrativo que emanen del Tribunal; Colaborar administrativamente en los requerimientos del Juez de Policía Local.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales? ¿Es continuidad?

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, es una persona nueva.

La señora Jueza Lina Jofré del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, .....la Srta. Nury Chávez Gómez, solicité una funcionaria para el otro año a jornada completa, no puedo designar qué persona puede ser, solamente en el oficio que envié a la Administración hice presente que esta

señorita estaba por media jornada a contrata y ella hizo su práctica como Técnico Jurídico hace unos cuatro años atrás y ha hecho reemplazo en verano en dos oportunidades también, o sea, tiene conocimiento de la tramitación de las causas; hace bastante años está estudiando derecho, tiene conocimientos suficientes y si es que ella se determinó, porque no sé si Administración tiene ya el nombre de la persona.

La señora Presidenta del Concejo, ¿ella tiene la competencia técnica para desarrollar la función?

La señora Jueza Lina Jofré del Juzgado de Policía Local de Padre Las Casas, sí, por eso les decía que hace 4 años atrás hizo su práctica profesional como Técnico Jurídico, tiene ese título; después hizo unos reemplazos en el verano en el Juzgado, cuando una funcionaria estuvo con licencia; y ahora está estudiando Derecho. Al enviar el oficio, solicité una persona a principio en forma general y coloqué que se tenga presente que este año estaba contratada por media jornada, así lo presenté en el Oficio.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, agradecer a la señora Lina, nuestra Jueza del Juzgado de Policía Local, que esté en la sesión del Concejo; estoy en pos de aprobar el presupuesto para poder contratar un profesional de apoyo administrativo para el Juzgado de Policía Local; sin embargo, dentro de la autonomía que tiene todo el Poder Judicial desde muchos años, estamos hablando de década, también me gustaría que se le diera la posibilidad a la propia Jueza, no sé cuál es el caso pero primero me gustaría tener el oficio, antes de aprobar me gustaría tener el oficio que envió la señora Magistrado a la Administración Municipal, solicitando el apoyo administrativo; y segundo, que le dieran las facultades a ella para elegir a la persona idónea, porque tiene que ser una persona idónea, que tenga las competencias y además de confianza, entonces creo que en ese ámbito debe ser la propia Magistrado la que decida y que presente el profesional a la Administración y nosotros aprobarlo, pero estaría por dejarlo en stand by, ésta en particular, para ver el oficio y segundo que ella recomiende a alguien, debe tener la autonomía como parte del Poder Judicial contratar a quien estime conveniente, por confianza, por competencia y por las facultades que tiene.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente recordarle Concejal que ésa es función privativa del Alcalde.

La señora Presidenta del Concejo, si me permite señora Lina, quisiera aceptar como Presidenta del Concejo, la sugerencia del Concejal, en el entendido que también es una sugerencia que se hace a la

Administración, porque la facultada efectivamente la tiene el administrador del Municipio, en este caso el Alcalde, respecto a quién queda o no en determinado cargo. Quiero recordar que aprobamos las funciones, pero sí como Presidenta de este Concejo recibo las sugerencias del Concejal y a su vez la hago llegar como sugerencia a la Administración.

Quisiera que pudiésemos decidir si esta materia queda en comisión o la aprobamos en este minuto.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, sin atribuirnos el Concejo Municipal competencias que no nos corresponden, y siendo en cada uno en términos muy prácticos y coloquiales “Pasteleros a tus pasteles”, y sin inmiscuirnos dentro de la Administración; sin embargo, el rol que pueda cumplir una función en cualquier Unidad Municipal, un funcionario municipal, va a repercutir finalmente en la gestión municipal y ahí sí tenemos competencia, por lo tanto esta sugerencia, obviamente el Alcalde es el administrador de la comuna y sin meternos en materia de la administración dentro de sus facultades, creo que es pertinente y atingente lo que estoy planteando, desde el punto de vista de confianza, legalidad, y creo que cualquier Magistrado necesita la autonomía de poder trabajar en confianza con sus funcionarios y ellos son un poder autónomo del Estado. Sin embargo, la administración interna de los Juzgados de Policía Local, dependen en este caso de las Municipalidades, es muy extraña esa combinación, pero lo dejo presente Presidenta; estoy dispuesto a aprobarlo, pero me gustaría al menos tener el oficio al término de la sesión del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, atendiendo entonces el requerimiento del Concejal y también de la sugerencia que se hace por parte de este Concejo, respecto al profesional en cuestión, se somete a votación.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local; **Monto:** \$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo para el Juzgado de Policía Local. Entre sus funciones se encontrará: Colaborar en el seguimiento, referidas a los distintos estados de las causas que se tramiten en dicho Juzgado; Apoyar administrativamente en los procedimientos llevados por los profesionales, que cursan los partes, causas, desarchivos de causas, exortos, más otras labores de carácter administrativo que emanen del Tribunal; Colaborar administrativamente en los requerimientos del Juez de Policía Local.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: **Perfil:** Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local; **Monto:** \$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo para el Juzgado de Policía Local. Entre sus funciones se encontrará: Colaborar en el seguimiento, referidas a los distintos estados de las causas que se tramiten en dicho Juzgado; Apoyar administrativamente en los procedimientos llevados por los profesionales, que cursan los partes, causas, desarchivos de causas, exortos, más otras labores de carácter administrativo que emanen del Tribunal; Colaborar administrativamente en los requerimientos del Juez de Policía Local.

**Perfil:** Apoyo Administrativo para Licencias de Conducir

**Monto:** \$3.600.000.-

**Jornada:** Completa

**Funciones:** Apoyo administrativo para la Unidad de Licencias de Conducir. Entre sus funciones se encontrará la colaboración para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°170 modificado, esto es: Llevar Estadísticas de Licencias de otras comunas y Primeras Licencias B y C de acuerdo al mencionado Decreto Supremo y que dice relación con las nuevas modificaciones para la obtención de Licencias de Conducir.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente recordarles al Concejo que se aprobó en este mismo Concejo la tecnología y todo el equipamiento para Licencias de Conducir y hemos tenido una afluencia bastante grande, han visto que cuando se llega está lleno.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera consultar: ¿esta es una función de continuidad? ¿Cierto?

La señora Secretario Municipal, no, se está creando.

La señora Presidenta del Concejo, se está creando, perfecto.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la jefatura de Tránsito solicitó un cupo para disponer ellos de un apoyo administrativo.

La señora Presidenta del Concejo, en ese contexto iba mi comentario, creo que todos hemos visto la gran afluencia de público, en función de la normativa de las primeras licencias de conducir, ahí efectivamente los funcionarios se han visto muy alcanzados de tiempo y era necesario apoyar ahí, así que por lo menos esta Concejala manifiesta toda la disposición de aprobarlo en ese contexto.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, solamente recordar Presidenta, que hoy día Padre Las Casas junto con otros seis gabinetes psicotécnicos, son los únicos en la región que están certificados por la autoridad nacional para su funcionamiento; por tanto, de aquí en adelante, hasta que certifiquen otros gabinetes de otras comunas, vamos a tener una demanda mucho más alta de público, por venir a hacer sus trámites acá a nuestra comuna, ya las horas están otorgadas durante todo el mes de diciembre y enero del 2013, entonces estamos otorgando horas recién para el mes de febrero; por lo tanto, se va a requerir un apoyo permanente, que hoy día está siendo cubierto con una alumna en práctica en esta Unidad de Licencias y apuntando también a lo que decía nuestro Director, que también durante este año hemos hecho una incorporación de tecnología y equipamiento para la Unidad bastante importante, entonces tenemos profesionales y gente altamente competente, y también vamos a ser los primeros en contar, a nivel regional, con un gabinete de última tecnología que fue el que aprobó el Concejo en dos o tres sesiones anteriores. Es un equipo de última generación que se está adquiriendo para que preste servicios ahora a fines de este mes.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Apoyo Administrativo para Licencias de Conducir; **Monto:**\$3.600.000; **Jornada:** Completa; **Funciones:** Apoyo administrativo para la Unidad de Licencias de Conducir. Entre sus funciones se encontrará la colaboración para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°170 modificado, esto es: Llevar Estadísticas de Licencias de otras comunas y Primeras Licencias B y C de acuerdo al mencionado Decreto Supremo y que dice relación con las nuevas modificaciones para la obtención de Licencias de Conducir.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 "Honorarios a Suma Alzada": **Perfil:** Apoyo Administrativo para Licencias de Conducir; **Monto:**\$3.600.000; **Jornada:**Completa; **Funciones:**Apoyo administrativo para la Unidad de Licencias de Conducir. Entre sus funciones se encontrará la colaboración para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°170 modificado, esto es: Llevar Estadísticas de Licencias de otras comunas y Primeras Licencias B y C de acuerdo al mencionado Decreto Supremo y que dice relación con las nuevas modificaciones para la obtención de Licencias de Conducir.

**6f) Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2013. Metas Institucional e Individual.**

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, buenos días, en mi calidad de participante de la Comisión de Incentivos de la Municipalidad, hago la presentación respecto de lo que se propone al

Honorable Concejo, en relación las metas individuales para el año 2013 y con la meta institucional.

La meta individual fue acordada en asamblea por funcionarios asociados y no asociados, que votaron respecto de distintas propuesta que se presentaron, quedando en definitiva la que sigue:

Propósito único: Que los funcionarios de Planta y Contrata realicen una labor de carácter social, como es proporcionar una almuerzo a las personas que asisten al Comedor Abierto de la Parroquia San Antonio de la Comuna de Padre Las Casas.

La meta tiene como objetivo realizar una actividad de carácter social consistente en otorgar almuerzos a personas necesitadas que asisten al Comedor Abierto en la Parroquia San Antonio de la Comuna.

La actividad quedará programada para el año 2013, entre los meses: marzo, junio, agosto y octubre del año 2013.

Los funcionarios municipales estarán realizando esta intervención en cuatro grupos, cuyas actividades que se contemplan son:

1. Se cobrará una cuota por socio.
2. Se comprarán los insumos de las colaciones.
3. Se realizará la preparación de los alimentos, consistentes en un plato de fondo, un postre.
4. Se les servirá su colación a cada persona que ingrese a los salones.
5. Se amenizará la actividad con un grupo que incluya funcionarios municipales.

Los indicadores son:

- Gestionar los insumos para la ejecución de la actividad.
- Coordinación de actividad con Parroquia San Antonio.
- Contar con la presencia de los beneficiarios.
- Contar con la presencia de los funcionarios municipales para ejecutar la actividad.
- Entregar almuerzos a lo menos para 20 personas por 4 veces.
- Contar con el espacio de intervención.
- No serán incorporados los funcionarios que se encuentren con feriado legal o licencias médicas al momento de realizar la actividad.

Los verificadores son:

- Se realizará una nómina con las personas beneficiarias.
- Fotografías de la actividad, nómina asistencia de los funcionarios.

- Acta de acuerdo de la Asamblea.
- Reporte de actividades, fecha, día, objetivo.
- Carta compromiso Asemuch / Director Comedor de Parroquia San Antonio.
- Se tomarán fotografías del antes y después de este espacio recreativo.

Los supuestos son:

- Se cuenta con funcionarios para realizar actividades en los cuatro meses.
- Se cuenta con beneficiarios.
- Se cuenta con el recinto para tales actividades.

Los responsables son: Asociación de Funcionarios Municipales. Claudia Figueroa, Wilfredo Riffo, Inés Araneda y Asociados (funcionarios).

Respecto de la Meta Institucional, se propone realizar lo siguiente: Mejorar la gestión municipal con la evaluación y seguimiento de los procesos administrativos levantados durante los años 2012 y anteriores.

Propósito único: Asegurar la implementación de los procesos levantados durante los años 2012 y anteriores, incorporando a todos los funcionarios municipales de Planta y Contrata involucrados en cada proceso.

La meta es evaluar e implementar dos procesos por semestre, por Dirección Municipal. Los responsables son los Directores y funcionarios de Planta y Contrata.

Los indicadores son:

- Cada proceso evaluado debe ajustarse a la Planilla y al proceso entregado por el Comité Técnico Municipal de Incentivos, para dicha evaluación.

Plazo de entrega: 1º Semestre a más tardar el 28 de junio de 2013; 2º Semestre a más tardar el 16 de diciembre de 2013.

- Participación de funcionarios de Planta y Contrata de cada Dirección.

Los verificadores son:

- Entrega por parte de cada Dirección de una carpeta transparente, de color negro, en tamaño carta, que contengan todos los antecedentes solicitados en la planilla de evaluación.
- Dicha carpeta debe contar con el VºBº del Departamento de Calidad y Control de Gestión, dependiente de la Administración Municipal.

Los supuestos son:

- En caso de que en un proceso participen una o más Direcciones, se considerará como meta cumplida la participación conjunta de las Unidades Municipales involucradas en dichos procesos.
- Que todos los Directores conozcan y tengan en su poder la planilla de evaluación de los procesos y el mapa de evaluación.

La ponderación de esta meta es de un 100%.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación a la meta individual, habla de cuatro meses: marzo, junio, agosto y octubre, ¿existe acta de acuerdo de la Asociación de Funcionarios?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, de la Asamblea que levantó la meta, sí, existe un acta de acuerdo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, y que hay acuerdo por unanimidad.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, de los asistentes.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Podría tener copia de eso?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, supongo que sí, no hay problema.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, segundo, cuando se habla de entregar un almuerzo a las personas que asisten al Comedor Abierto, se fijó un monto mínimo, máximo, respecto al almuerzo.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, el acuerdo es que se va a aportar la suma de \$5.000 por funcionario municipal, eso se hace en dirección de cuatro grupos, esos cuatro grupos hacen las compras de lo que se pretende preparar para dar como colaciones, que debe consistir en un plato de fondo y un postre, y se van a realizar a fechas a definir, en coordinación con el comedor de la Capilla San Antonio en los meses ya indicados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto. Presidenta, por su intermedio también, respecto a la Meta Institucional, habla de mejorar la gestión municipal con la evaluación y seguimiento de los procesos

administrativos levantados durante los años 2012 y anteriores, específicamente ¿a qué se refiere con procesos administrativos?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, la Municipalidad de Padre Las Casas ha participado del proceso de mejoramiento de la calidad municipal con la SUBDERE, desde el año 2007 a la fecha, como dentro de los procesos de mejoramiento de la calidad se estableció el realizar el levantamiento de procesos; en un comienzo eran por requerimientos de las SUBDERE en las unidades donde se realizaron mejoras, pero después se adoptó por el Comité de Mejoras y por la Administración Municipal, en ir levantando procesos, respecto de distintas gestiones que realiza la Municipalidad, con la finalidad de ir mejorándolas, para ello se hace una diagramación del proceso, que cuenta con un manual de procedimiento y además de cuáles son las unidades que participan de dicha gestión; el tema es que a la fecha hemos levantado alrededor de 40 procesos dentro de la Municipalidad, pero nos falta la segunda etapa, ya no la de seguir levantando procesos, sino que hacer la evaluación de esos procesos y verificar también si es que es necesario realizarles mejoras ya a estas alturas, ya ha pasado en algunos casos cuatro años desde que se hizo ese procedimiento. Entonces, eso es lo que estamos buscando; nos va a servir también para mejorar nuestro puntaje ante al SUBDERE, estamos dentro de los 15 mejores Municipios, en calidad a nivel nacional, pero queremos calificar y queremos ganar medallas en eso, y para ello esta meta nos va a servir para poder optar a ese tipo de.....

El Concejal Sr. Alex Henríquez, ¿Qué Direcciones están?

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, todas las Direcciones, todas las Unidades, dependiendo de los procesos hay procesos que son transversales a casi todas las Unidades; por ejemplo el proceso de pagos, que fue levantado por la Unidad de Finanzas, está involucrado casi todo el Municipio; este año levantamos el proceso de elaboración de contrato, participó hasta Educación y Salud en ese proceso.

La señora Presidenta del Concejo, quisiera felicitar a los funcionarios, sobre todo en la meta individual planteada, todos los años nos han entregado la información respecto a lo que deciden en la asamblea y siempre ha sido en el ámbito social. Recuerdo que en años anteriores incluso dejaron ahí como meta, que cada funcionario se realizara exámenes de salud, como mamografías en las damas y exámenes concretos para los varones. Por tanto sólo felicitarlos por esta loable decisión.

Siendo las 12:01 horas, se ausenta de la sesión ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Meta Individual para el Año 2013 de los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, en relación a realizar una actividad de carácter social, consistente en otorgar almuerzos a personas necesitadas que asisten al Comedor Abierto de la Parroquia San Antonio de la Comuna.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Meta Individual para el Año 2013 de los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, en relación a realizar una actividad de carácter social, consistente en otorgar almuerzos a personas necesitadas que asisten al Comedor Abierto de la Parroquia San Antonio de la Comuna.

La señora Presidenta del Concejo, se somete a votación Meta Institucional Año 2013 para los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, que consiste en evaluar e implementar dos procesos administrativos, por semestre, por Dirección Municipal, levantados durante los años 2012 y anteriores, incorporando a todos los funcionarios de Planta y Contrata involucrados en cada proceso.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, quiero aclarar un poquito, no veo valores acá y quiero que eso se me aclare un poquito, porque no veo montos.

La señora Presidenta del Concejo, en el contexto que ya fue aprobada la Meta Individual, solicitar la información.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, sí, es que estoy miranda acá y dice para mejorar la gestión municipal, Plan de resultados Institucional Año 2013, propósito único: asegurar la implementación de los procesos levantados, eso lo acabo de escuchar, pero referente a eso, la pregunta es: ¿no hay montos, no hay nada involucrados? Porque debe haber cifras.

La señora Secretario Municipal, la Ley de incentivos debe tener ya unos 7 años, de Mejoramiento a la gestión y tenemos la obligación de crear las metas institucionales e individuales o colectivas, pero el monto del valor que a uno le pagan por meta, eso está definido estrictamente en la Ley, donde se dice que se paga sobre el sueldo base, son cuatro ítems, entonces el monto esta definido en la Ley de mejoramiento de la gestión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, me queda claro, estamos hablando de metas de gestión, nada más que eso.

Siendo las 12:04 horas, se reincorpora a la sesión ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Meta Institucional Año 2013 para los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, que consiste en evaluar e implementar dos procesos administrativos, por semestre, por Dirección Municipal, levantados durante los años 2012 y anteriores, incorporando a todos los funcionarios de Planta y Contrata involucrados en cada proceso.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Meta Institucional Año 2013 para los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, que consiste en evaluar e implementar dos procesos administrativos, por semestre y por Dirección Municipal, levantados durante los años 2012 y anteriores, incorporando a todos los funcionarios de Planta y Contrata involucrados en cada proceso.

**6g) Autorización Contrato Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu.**

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días, la siguiente propuesta corresponde a la construcción de la Multicancha de la Escuela G-488 Ñirrimapu de Padre Las Casas. En esta propuesta que disponía de un presupuesto de \$25.582.000, se presentaron 4 oferentes, dos de ellos fue rechazada su oferta por faltar antecedentes en la apertura técnica.

En la apertura económica, aquí prácticamente se da casi un empate de los dos oferentes:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Victor Álvarez Vera	\$25.573.338.-	40 Días Corridos
2. Emprende Sur Ltda.	\$25.582.000.-	40 Días Corridos

Durante la evaluación y aplicando los factores correspondientes, en este caso están dados por la oferta económica, el plazo de ejecución y la mano de obra, contrariamente a la oferta más barata, resultó mejor evaluada la empresa Emprende Sur Ltda.

No obstante de ello, la comisión consideró pertinente sugerir al Alcalde adjudicar a la segunda empresa, en virtud de tres antecedentes que se consideraba atingente a los intereses municipales. El primero de ellos era que este oferente, dentro de la oferta de mano de obra no calificada, establecía que esta correspondería toda a personas de la Comuna de Padre Las Casas, lo cual no hizo el otro oferente.

Lo segundo es que del total de personal ofrecía mayor cantidad de mano de obra semi-calificada, lo cual en estricto rigor significa una mejor calidad en la ejecución de la obra, y el tercer antecedente y creo que es el más importante de todos, es que la empresa Emprede Sur Ltda. ejecutó una obra el año anterior, con la cual tuvimos bastantes inconvenientes con atrasos, lo que llevó a cursársele multas, siendo que todavía ni siquiera se ha terminado ni siquiera de resolver ese tema administrativamente. Por lo cual se le sugiere al Alcalde adjudicar a don Víctor Álvarez Vera, por un monto de \$25.573.338 y el plazo de ejecución de 40 días.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, considerando la diferencia económica que existe en ambas empresas, es mínima, son \$8.000 y fracción, considerando también la respuesta que da a esa diferencia económica que es relevante para mí la contratación de personal en la comuna, que creo que es muy importante y es bueno que la Administración para nuestros vecinos disponga de trabajo.

Me asalta aquí una curiosidad, en el tema de la revisión de los antecedentes don Nicolás, el tema del Certificado de Vigencia, en la N/C significa no contempla, ¿qué significa eso?

El señor Nicolás Sosa, DOM, no consulto, cuando son personas naturales, como es el caso de don Víctor Álvarez, no procede, solamente es para el caso de las Sociedades.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, gracias.

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 132/2012 "Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas", con el oferente Víctor Manuel Álvarez Vera, por la suma de \$25.573.338, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 40 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 132/2012 "Construcción Multicancha

Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas”, con el oferente Víctor Manuel Álvarez Vera, por la suma de \$25.573.338, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 40 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

**6h) Autorización Mercado de Capitales.**

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, la Administración Municipal necesita autorización para invertir en el Mercado de Capitales.

**Presupuesto Municipal**

Antecedente:

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°35 de fecha 13 de Junio del año 2006 del Ministerio de Hacienda, las Municipalidades del País podrán hacer depósito o adquirir instrumentos en el mercado de capitales, previa autorización del Ministerio de Hacienda. Además se indica que dicha autorización sólo podrá ser otorgada respecto a recursos provenientes de la venta de activos o excedentes estacionales de caja.

Por su parte, la Circular N°0109 de fecha 28 de Junio 2012, del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, informa a este Municipio de la autorización por parte del Ministerio de Hacienda, para invertir en el mercado de capitales por el periodo 15 de junio de 2012 al 31 de marzo 2013.

Solicitud:

En atención a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, su autorización para invertir en mercado de capitales, fondos estacionales de caja que pudiesen producirse hasta el 31 de Marzo del año 2013. Las inversiones indicadas se harán efectivas en la medida que exista autorización vigente por parte del Ministerio de Hacienda.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, solamente señalar, especialmente a los Concejales nuevos, que esta es una operación que realizamos periódicamente en el Municipio.

La señora Presidenta del Concejo, ¿Consultas señores Concejales?

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, entiendo que esto anteriormente se hacía, de qué monto estamos hablando.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, hemos tenido montos bastante significativos, pero está Yeny y nos podría corroborar los últimos.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, ...(no graba)...

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, bueno, como dicen dependiendo la disponibilidad de caja, ok.

El señor Oscar Gutiérrez, Secpla, se programan los gastos de Municipio y en la medida que esté los fondos disponibles se invierten....

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, los felicito.

La señora Presidenta del Concejo, para mayor información para los Concejales que se integran al Concejo Municipal, efectivamente siempre en estas fechas se solicita la autorización para invertir en el Mercado de Capitales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, una sola consulta, de todos los recursos que hemos invertido, ¿cuánto es la utilidad que ha llegado al Municipio?, es sumamente importante también.

La señora Yeny Fonseca, Jefe Departamento de Finanzas, M\$43.800.-

La señora Presidenta del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, invertir en el Mercado de Capitales los Fondos Estacionales de Caja que pudiesen producirse hasta el 31 de Marzo del año 2013. Las inversiones indicadas se harán efectivas en la medida que exista autorización vigente por parte del Ministerio de Hacienda.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, invertir en el Mercado de Capitales los Fondos Estacionales de Caja que pudiesen producirse hasta el 31 de Marzo del año 2013. Las inversiones indicadas se harán efectivas en la medida que exista autorización vigente por parte del Ministerio de Hacienda.

La señora Presidenta del Concejo, señora Secretaria tendríamos que solicita autorización para extender el Concejo...¿se acuerda continuar con el Concejo? bien.

**ACUERDO:** se aprueba por unanimidad de los señores Concejales continuar con la sesión del Concejo.

**7. VARIOS.**

La señora Secretario Municipal, señala que llegó la copia del oficio que solicitó don Alex Henríquez, respecto de la solicitud de la Magistrado.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal Henríquez llegó el Oficio solicitado, respecto del Juzgado de Policía Local.

La señora Presidenta del Concejo, voy a dar espacio al señor Eduardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, que nos va a dar una información.

El señor Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, buenos días, se le va a hacer entrega de un pequeño recuerdo de la instalación del nuevo Concejo, con dos cd; uno va con la fotografía de ustedes, junto a familiares y un cd con el video completo de la instalación del nuevo Concejo. Espero que sea un agrado para ustedes, lo hicimos con mucho esfuerzo, pero siempre tratando de hacerlo con la mejor calidad; por su puesto también la foto recordatoria de la instalación del nuevo Concejo. Gracias señores Concejales.

La señora Presidenta del Concejo, agradecer a la Administración, está hermoso el recuadro, con la fotografía de la instalación del Concejo Municipal, el 06 de diciembre del año en curso, muchas gracias.

El señor Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, quiero aclarar un solo detalle, cada uno tiene un cd con las fotos que corresponde a cada uno de ustedes; el cd con el video es en general para todos el mismo. Gracias.

La señora Presidenta del Concejo, se agradece a la Administración, quisiera también consultar don Edgardo, lo mencionaba el Administrador que tuvo que retirarse por una actividad en la comunidad que desarrollar, respecto a las tarjetas navideñas.

El señor Edgardo Sepúlveda, Jefe de Gabinete, tenemos para ustedes 300 tarjetas de Navidad, lo que nos falta es ponernos de acuerdo con el nuevo Concejo, es la postal en sí para que la elijan, como también una frase que tienen que elegirla, para que lleve el mensaje que quieren entregar, eso se lo agradecería que lo pudieran hacer llegar en algún momento, y me comprometo a tenerlas antes del fin de semana, el viernes, sus 300 tarjetas.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, terminado el Concejo entonces lo vamos a sancionar, muchas gracias.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, Presidenta, nada más que agradecer a la Administración, a Edgardo porque hay un compromiso por parte del Concejo, de solicitar un informe para evaluar la actividad que se hizo el día 06, este cuadro, bueno para quienes me conocen, estuve el año 2000, pero este no lo tenía don Edgardo, así que va a hacer un grato recuerdo para mi persona. Nada más que agradecer Presidenta y felicitar a Edgardo por la actividad y a todos los funcionarios que estuvieron en ese momento.

La señora Presidenta del Concejo, se va a hacer entrega de un documento de parte de la señora Secretario Municipal.

La señora Secretario Municipal, el documento es la Declaración de Intereses, saben que como nuevas autoridades tienen que completarla y me la entregan por favor, porque tenemos la obligación de tenerla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradecer a la Administración y al Encargado del equipo de comunicaciones, que es don Edgardo, respecto a la ceremonia en sí, y también por los registros tanto fotográfico como visual, y también esto que no es esperado, pero se agradece mucho la atención de parte de la Administración.

Quiero destacar algunas cosas, no se si lo habrán notado los demás Concejales, pero sí hubo preocupación de parte de Comunicaciones en general, respecto a cada uno de los Concejales, de los registros fotográficos y la verdad es que se notó lo que solicitó, así agradecido por eso, muchas gracias Presidenta.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señora Presidenta, también darles las gracias a la Administración por todo lo que nos entregaron, también fue un compromiso que se adquirió aquí y hoy día se está cumpliendo. También felicitar a cada una de las personas que ese día trabajó, para que la instalación de este nuevo Concejo salga a la perfección, así que eso nada más.

El Concejal Sr. Juan Huanqui, también saludar a toda la audiencia, no quiero dejar escapar esta oportunidad para agradecer a las personas que colaboraron ese día de la presentación del nuevo Concejo, sobre todo a don Edgardo, que ha hecho un excelente trabajo; soy uno de los nuevos Concejales y es una magnífica experiencia que estoy viviendo con ustedes, el comportamiento ha sido de excelencia de ustedes, sobre todo con nosotros, con los nuevos y agradecerle todo esto que ha sido en bien nuestro, muchas gracias a todos ustedes.

a)El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidenta, algunos puntos, hay una contribuyente, doña ...(cambio de cassette)...área verde y equipamiento que le corresponde a la Villa Anef, hay un plano que me han hecho llegar, el cual habla respecto a que existe un área verde y esto es del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, esto pareciera ser del año 1994, por lo que me gustaría tener un informe de la Dirección de Obras Municipales, respecto al lugar específico, el actual destino de las áreas verdes y del sector de equipamiento que le corresponde a la Villa Anef. Presidenta, le pediría que sea dentro del marco que estipula la Ley, que es los 15 días, para poder responder a tiempo a nuestros vecinos.

Presidenta, usted me señalaba que hiciera recuerdo de la gestión del tema del banner dentro de la página Web, una banner que diga Concejo Municipal o Concejales, y al hacer clic ver la fotografía de cada uno de los Concejales y los datos personales, como dirección de correo electrónico, teléfono y cualquier otro dato que quisieran agregar cada uno de los Concejales, a objeto de que la ciudadanía tengan acceso virtual a la información para contactarse con cualquiera de los Concejales, que están en ejercicio en este momento.

La señora Presidenta del Concejo, entiendo que efectivamente eso se va a implementar, existe la disposición de implementarse, el banner respectivo.

En relación a la solicitud que usted hace de la Villa Anef, ¿usted recibió el informe de respuesta recién?, porque le vi algo en mano, un documento en mano.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, estos son todos documentos que han sido proporcionados y guardados por los propios dirigentes de la Villa Anef y que habla respecto de documentos ordinarios, del 13 de mayo del 2009, que el Alcalde de la Comuna, don Juan Eduardo Delgado, le consulta al Contralor Regional de la Araucanía; la Contraloría también en el Oficio 1349, reitera solicitud de informe que indica al Alcalde de Padre Las Casas; y el Alcalde también le hace oficio, el N°629, con fecha 12 de mayo del 2009, al Mayor en ese entonces, Jorge Bravo Fuenzalida, con respecto al impedimento de hacer utilización de los bienes de uso público. Estos han sido proporcionados, en su oportunidad, todos estos documentos fueron proporcionados a la Secretaría Municipal, para que fueran despachados a la Dirección que corresponda. He guardado todos estos antecedentes a la fecha y hasta la fecha, estamos hablando de por lo menos dos años que no he tenido respuesta.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, la respuesta específicamente tiene que ver con que existe un informe desde el Municipio, en relación a la utilización adecuada o no, de ese bien de uso público.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de la fiscalización más que nada, de las acciones tendientes a fiscalizar el bien de uso público, que corresponde netamente a la Administración Municipal, y lo otro corresponde directamente a la Dirección de Obras, de la actual área verde que le corresponde a la Villa Anef y también del equipamiento según el loteo del año 1994, del plano que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, quiero finalizar, hay una solicitud de los vecinos de la Villa Pocuro, el que solicitan que se haga limpieza del canal que está ubicado en Wildo Martínez, que actualmente ya se le está tornando un problema sanitario, por la situación de las moscas, ratones y la cantidad de basura que está en el canal ubicado en la calle que ya he mencionado. Voy a enviar a la Secretaría Municipal, el mail que me están escribiendo, para que ustedes después lo redacten y remitan a la Dirección que corresponda, para proceder hacer limpieza del canal que están pidiendo los vecinos que son colindantes a la calle Wildo Martínez. Eso sería Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, se encuentra en la sala doña Teresa Huentenao y doña María Olate Cea, en su oportunidad una de ella fue contratada por la Corporación Municipal del Deporte, en ese tiempo extraño de octubre, un contrato flash y que tuvo término. Quiero entregarle la fotocopia de la Cédula de Identidad de ambas, para que puedan ser incorporados a través de los planes de generaciones de empleo, que tienen que renovarse ahora en diciembre o en enero, porque tienen contrato por la empresa consultora hasta el 31 de diciembre y después le corresponde enviar nuevamente al Municipio el listado de beneficiarios. Por lo tanto, en este acto Presidenta, hago entrega de la copia de las Cédulas de Identidad de doña María Olate Cea y doña Teresa Huentenao, a objeto de que sean recurridas por la OMIL, a objeto de buscar un puesto laboral, gracias Presidente.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, ¿qué función específica realizaron ellas durante ese periodo?

El Concejal Sr. Alex Henríquez, limpieza, aseo.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, se hará entrega a la señora Secretario Municipal, para también como sugerencia se puedan tener en consideración.

**b)El Concejal Sr. Jaime Catriel,** señora Presidenta, quiero tocar un punto que tiene relación con la señora Fresia Hueche Meliqueo, que ella tiene un pozo lastre acá en la Comuna y hasta este año vendía material a distintas personas, de su terreno, y es un terreno netamente de ripio, y ella de acuerdo a las ventas que hace se programa y tiene la plata para mantenerse durante todo el año. Hasta este año ella pagaba al Municipio una suma de \$237.000 por la explotación y ahora vino a pedir nuevamente permiso para seguir explotando y le están cobrando alrededor de \$3.000.000, esa cantidad es imposible que ella la pueda reunir y pagar, más aún las ventas que pretende hacer no le va a generar la cantidad de plata para pagar este permiso, pero sí también existía un decreto, el N° 1946, del 26 de julio del 2011, con el cual ella pudo pagar esa cantidad que le mencioné anteriormente, que fue \$237.000.

Con el objetivo de que esta vecina pueda tener los permisos y pueda trabajar y generar los recursos para que ella se pueda mantener durante todo el año, traigo esta inquietud de la vecina y ver de qué forma podemos ayudarla a que pague la cantidad que estaba pagando y así poder trabajar, porque las empresas que quieren sacar algún tipo de material, lo pueden hacer desde su predio, lo puedan hacer en este tiempo, porque en invierno también es imposible que las máquinas trabajen en áridos, sobre todo si está lloviendo mucho, hay barro y todas esas cosas que se complican, así que la solicitud es ésa, ver cómo podemos ver la posibilidad de que esta persona pague lo que había pagado el año anterior a éste que están cobrando. Ése es un punto.

La señora Presidenta del Concejo, Concejal, al respecto también quiero representar la carta que se me ha hecho llegar, de parte de los vecinos, efectivamente y por eso solicité la presencia de la señora Asesor Jurídico, porque entiendo que ella estaría en condiciones de poder asesorar a este Concejo, en ausencia del Administrador Municipal, y tiene que ver efectivamente con recordar y comentar a los Concejales nuevos, que en su momento modificamos Ordenanza, en relación a cobros, pero recuerdo que en las sesiones de comisión, siempre se mencionó por parte de los Concejales, dejar excluido de este aumento a aquella extracción artesanal, pozos, y sobre todo éste es un pozo seco, así que creo que esto va a tener que ser una materia de estudio, una sugerencia o una solicitud de parte de este Concejo y de esta Presidenta, es poder recibir la información inicialmente y poder reestudiar la Ordenanza de extracción de áridos.

Señora Lorena pasa que tenemos una carta de una vecina de Padre Las Casas, tiene un pozo seco para extracción de áridos, ella habitualmente cancelaba \$243.0000 para autorizarlo, y de acuerdo a la modificación de ordenanza que se hizo hace algún tiempo, tendría que pagar alrededor de \$3.000.000, cosa que es absolutamente inalcanzable para esta familia. Entonces en base a eso, queremos evaluar la posibilidad de reestudiar la Ordenanza y poder ahí cómo podemos colaborar, porque en todo momento al modificar esa Ordenanza, nunca fue el sentido de afectar a nuestros vecinos que se dedican a baja escala a esta actividad.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, desde la Unidad Jurídica no existe ningún inconveniente de hacer el reestudio, en todo caso ya se recibió la solicitud de la carta, tanto de Alcaldía como de la Unidad Jurídica, y se empezó a ver la forma de poder dar solución a este tema.

La señora Presidenta del Concejo, en vista de que está ingresando esta carta al Concejo hoy, pero sí al Municipio ingresó al 04 de diciembre del 2012, conversando con la familia, la verdad es que ellos ingresaron una carta inicial en agosto del presente año y lamentablemente no ingresaron copia, entonces no pueden traerla aquí a este Concejo, contamos solamente con la del 04 de diciembre, qué quiero decir con esto, que se arrastra desde hace algún tiempo, entonces solicitaría celeridad a la Administración para poder responder, porque ahora viene el periodo de trabajo de esta familia y tendríamos que tener alguna alternativa de respuesta.

Señora Lorena en qué plazo cree que podríamos estar dando alguna respuesta o solución a esta familia.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, con seguridad esta semana señora Ana María.

La señora Presidenta del Concejo, para el próximo Concejo podríamos tener ya un pronunciamiento.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, el primer Concejo de enero tendrían sí el pronunciamiento, al menos qué fecha van a poner para la Sesión Extraordinaria, sino sería tratar de apurar esa respuesta para la Sesión Extraordinaria que ustedes tengan esta semana.

La señora Presidenta del Concejo, perfecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a eso, en realidad quiero agradecer las gestiones que se están haciendo desde el Municipio, porque también es importante, ya que es en este periodo donde se puede trabajar en los pozos lastreros, así que ojalá la respuesta salga a la brevedad posible, si es a más tardar el día 07, bienvenido sea, para que estos vecinos puedan generar recursos para la mantención durante todo el año.

Me queda un punto, que se planteó en la sesión anterior, el día 08 de enero tenemos el Encuentro Nacional de Alcaldes y Concejales, se había planteado en esa reunión que no existían los fondos en la cuenta, me preocupa que hoy día no haya pasado, porque es uno de los últimos concejos....tiene que ir con presupuesto 2013, vamos a tener que hacer la reunión a lo mejor.....vamos a votar en la reunión del día 07, está bien.

**c)El Concejal Sr. Alex Henríquez,** Presidenta disculpe, se me quedó dos cartas, una carta que fue emanada del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Bartolomé de Las Casas, que va dirigida al señor Juan Eduardo Delgado, Alcalde de la Comuna, Concejo Municipal de Padre Las Casas, en donde solicitan barrera de contención. El documento tiene fecha 19 de octubre del 2012, en el Oficio 001, con el ID 122967, me gustaría tener copia de la respuesta, de en este caso de la Administración al Centro de Padres de la Escuela Bartolomé de Las Casas.

Presidenta, se me quedó esto de la señora Gladys Sepúlveda que se encuentra en la sala, doña Catherine Rodríguez también, y doña Isabel González Neculman, para poder ser incorporadas a la generación de empleo a contar de enero del 2013. Lo hago entrega en este acto.

**d)La señora Presidenta del Concejo,** quisiera también hacer uso de Puntos Varios, quiero entregar a la Secretario Municipal una carta de vecinos del Sector Huichahue Tromén Alto, donde hay una lista de cuatro vecinos de la comuna, donde se solicita el apoyo para recepcionar agua potable, en relación a adquisición de estanques.

También quisiera reiterar y sumar al Comité de Pequeños Agricultores y Artesanos de Roble Huacho, quienes también están a través de una carta ingresada con fecha 12 de diciembre, tanto al señora Alcalde como al Concejo Municipal, solicitan ellos entonces el cambio de destinación de recursos en su proyecto original, en vista justamente de dificultades en la siembra por la compra de trigo.

Por supuesto mencionar también y reiterar a la Agrupación de Adulto Mayor Ayin Mapu, en relación también a su solicitud de cambio de

destino de recursos para su proyecto de subvención, ojalá pudieran ser incorporadas también estas dos agrupaciones a la Sesión Extraordinaria. Eso es en cuanto a Puntos Varios.

e)El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solamente recordar a los Concejales, que se hizo llegar una tarjeta de invitación de la Asociación de Fútbol y me reiteraron la convocatoria, la posibilidad que pudieran asistir en esa fecha, nada más que recordar ese tema.

La señora Presidenta del Concejo, muy bien, no habiendo más puntos que tratar, se cierra la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:48 horas.

**SESIÓN ORDINARIA Nº 02 (diciembre 17 de 2012)**

- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Subvenciones Municipales, por un monto de M\$1.468.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa “Apoyo Logístico Hacia la Comunidad y Mejoramiento de la Infraestructura en la Comuna”, por un monto de M\$357.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Suplementa “Capacitación”, por un monto de M\$1.500.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio, Incorporación Saldo Inicial de Caja, por un monto de M\$5.962.-
- Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Fondos de Reversión, por un monto de M\$16.569.-
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Adelanto y Desarrollo Unión Las Colinas, por un monto de \$2.460.000, para pago de documentación y cancelación de honorarios relativos al tema de regularización de terrenos para la postulación a subsidios de diversa índole.
- Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Roberto Meliqueo, otorgar Subvención Municipal 2012 al Comité de Agua Potable Rural Paillanao, por un monto de \$567.469, para adquisición e implementación de seguridad, herramientas de trabajo, materiales y artículos de librería.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al otorgar Subvención Municipal 2012 al Grupo de Mujeres Artesanas y Productivas Kallfu Rayen, por un monto de \$750.000, para la compra de lana hilada.
- Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 al otorgar Subvención Municipal 2012 al Centro de Padres y Apoderados Lame Wuen, por un monto de \$150.000, para financiar viaje de estudios a zona costera de la Región (transporte y alimentación).
- Se aprueba por unanimidad, modificar el Proyecto de Subvención Municipal 2012 otorgada al Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, para utilizar un monto de \$136.700 asignados al ítem imprevistos (Notaría), para destinarlo al pago de “Topografía para subdivisión”.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Apoyo Administrativo Servicio de Impuestos Internos; Monto: \$5.112.516; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo en conformidad al Convenio con el Servicio de Impuestos Internos, entre sus funciones se encontrará la atención de público, entrega de información en forma rápida y oportuna relacionada con las consultas efectuadas por la comunidad respecto al mencionado Convenio, recepción y despacho de correspondencia y todas las labores administrativas que se requieran y sean necesarias para el cabal cumplimiento del Convenio en cuestión.

- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Profesional Constructor Civil, Convenio S.I.I.; Monto: \$11.772.324; Jornada: Completa; Funciones: Profesional adscrito al Convenio con el SII. El objetivo es mantener actualizado el catastro de roles de la comuna; elaboración de informes catastrales de avalúo o reavalúo de predios urbanos y rurales; asignación de nuevos roles, elaboración de certificados especiales, revisión de situaciones catastrales y coordinación permanente con el SII.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Contador Público y Auditor, o Ingeniero Comercial; Monto: \$11.506.320; Jornada: Completa; Funciones: Profesional del área contable destinado a realizar apoyo técnico en materias relacionadas con la formulación, ejecución seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera presupuestaria municipal. Entre sus funciones propias deberá: Formular y rendir iniciativas de desarrollo; Elaborar y aplicar Instrumentos Técnicos para el seguimiento y monitoreo de la ejecución del Presupuesto Municipal y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Programas de Caja, entre otros); Apoyo Técnico en las acciones de evaluación del Presupuesto Municipal y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Contador General o Técnico del área Contable de apoyo en la Administración Municipal; Monto: \$8.665.272; Jornada: Completa; Funciones: Personal de Apoyo en la Administración Municipal para confeccionar y elaborar Catastro de los distintos Seguros para los distintos inmuebles Municipales; Llevar Registro y Control de los diferentes Comodatos suscritos por el Municipio y elaborar catastro de comodatos de inmuebles municipales; Registro, control y seguimiento de los diferentes arriendos de inmuebles municipales; Registro y Control de los Servicios Básicos Municipales y Comunitarios.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Profesional Abogado; Monto: \$6.600.000; Jornada: Media Jornada; Funciones: Profesional abogado de Apoyo en Unidad de Rentas Municipal. Tendrá como Funciones: Realizar cobranzas prejudiciales y judiciales de los derechos e impuestos municipales; Apoyar todas las consultas legales y jurídicas de la Unidad de Rentas Municipal; Efectuar atención a la comunidad en materias jurídico/legales referidas a Rentas Municipales; Apoyar la Unidad de Rentas prestando asesoría en el refundido de las Ordenanzas Municipales que se implementará durante el año 2012.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Técnico Eléctrico encargado de

brindar soporte a la red eléctrica computacional y mantenimiento a la red física de la Plataforma Computacional; Monto: \$6.588.000; Jornada: Completa; Funciones: Técnico de Apoyo para desarrollar funciones de mantenimiento a la red eléctrica que conecta los equipos computacionales municipales y velar por el buen funcionamiento de la red de datos, ya sea cambiar cableado conectores, mantener el enlace a los servidores computacionales y otros para las dependencias municipales.

- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Profesional o Técnico en la Carrera de Comunicación Audiovisual c/m en Dirección y Comunicación Social; Monto: \$7.920.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de apoyo al Departamento de Informática de la Municipalidad, para desarrollar y mantener las herramientas tecnológicas, que permitan la actualización del sitio electrónico oficial de la Municipalidad de Padre Las Casas, esto es: El Diseño WEB, uso de herramientas informáticas dinámicas que permitan dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N°20.285, por tanto deberá, entre otros, levantar información referente a: Estructura Orgánica de la Institución, marco normativo, contrataciones referidas a estudios, asesorías, consultorías, contrataciones para el suministro de bienes muebles, trámites y requisitos que debe cumplir el interesado para tener acceso a los servicios que preste el municipio.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Apoyo Administrativo en la Secretaría Municipal; Monto: \$6.042.060; Jornada: Completa; Funciones: Con el objeto de dar cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley N°20.285, sobre Transparencia de la Función Pública y de acceso de información se requiere apoyo en la parte Administrativa Municipal. Se entenderá entre sus Funciones: Atención de público pertinente, entrega de información en forma rápida sobre la unidad en la que esté asignada, recepción y despacho de correos electrónicos que ingresan en Secretaria Municipal a través de la página Web de la Municipalidad en los correos Contáctanos y Transparencia, como también todas las labores administrativas que son necesarias para el normal funcionamiento de la Unidad en coordinación con la Unidad de Informática.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Administrativo de Apoyo en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; Monto: \$3.600.000; Jornada: Completa; Funciones: La Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, dependiente de la Secretaría Municipal, requiere contar del apoyo de un personal Administrativo, jornada completa, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley N°20.500, sobre Asociaciones y Participación de la comunidad en la Gestión Pública, que establece la

obligación de habilitar una Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, abierta a la comunidad, lo que permita satisfacer los requerimientos de la comunidad. Funciones: Apoyar la atención de Público en General, entregar información en forma rápida y oportuna relacionadas con las consultas efectuadas por la comunidad como también de los Reclamos y Sugerencias que surjan de las mismas, a su vez efectuar todas aquellas labores administrativas que sean necesarias para elaborar un Registro de todas las atenciones que se efectúen en dicha oficina, en el marco de la Ley N°20.500.-

- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Técnico de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$3.600.000; Jornada: Completa; Funciones: Técnico con manejo avanzado de “Programas computacionales de edición gráfica y manejo de imágenes”. Le corresponderá realizar la digitalización de todos los expedientes de edificación del archivo de la Dirección de Obras, con el propósito de facilitar el manejo de la información que habitualmente necesita consultar la DOM, tanto para la consulta de los usuarios, como para la emisión de un sinnúmero de documentos que se emiten para diversos trámites; Digitalización de expedientes, seguimiento a Sistema de Manejo documental para facilitar la consulta de los expedientes digitales a través de la red, permitiendo así que todos los funcionarios de la DOM tengan acceso a la información digitalizada.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Profesional Arquitecto, Apoyo en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$11.410.440; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal: Prestar apoyo a las labores de la Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de las distintas obras que se ejecutarán durante el transcurso del año 2013; Atendiendo a las distintas complejidades de las obras, particularmente en lo que dice relación con el nivel de especialidades propias de cada proyecto, que hacen necesaria la permanencia diaria de un profesional en terreno a efecto de verificar la efectiva correspondencia entre lo proyectado y lo ejecutado por la empresa contratista.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Profesional Ingeniero Constructor, Constructor Civil, Apoyo a la Inspección de Obra en la Dirección de Obras Municipal; Monto: \$10.800.000; Jornada: Completa; Funciones: Profesional de Apoyo en la Dirección de Obras Municipal para la Inspección Técnica: Quién deberá prestar apoyo diariamente a las tareas de Inspección Técnica Municipal durante la ejecución de una obra determinada; Velar por la concordancia de lo ejecutado en terreno versus lo proyectado, esto en directa coordinación con el ITO y el profesional proyectista de la obra.

Deberá, además poseer la experiencia y competencias específicas en el rubro de instalaciones de obras.

- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Apoyo Administrativo en la Dirección de Control Interno; Monto: \$3.600.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo en la Dirección de Control Interno. Entre sus funciones se encontrará la colaboración en la atención de público externo e interno del Municipio; Cooperar en el seguimiento a los Decretos de Pago, recepción de correspondencia, brindar apoyo a los profesionales en las rendiciones de subvenciones y cajas chicas; Colaborar administrativamente con los profesionales de la dirección y requerimientos del Director.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Apoyo Administrativo para el Juzgado de Policía Local; Monto: \$3.600.000; Jornada: Completa; Funciones: Apoyo administrativo para el Juzgado de Policía Local. Entre sus funciones se encontrará: Colaborar en el seguimiento, referidas a los distintos estados de las causas que se tramiten en dicho Juzgado; Apoyar administrativamente en los procedimientos llevados por los profesionales, que cursan los partes, causas, desarchivos de causas, exortos, más otras labores de carácter administrativo que emanen del Tribunal; Colaborar administrativamente en los requerimientos del Juez de Policía Local.
- Se aprueba por unanimidad, Contrato a Honorarios del ítem 21.03.001 “Honorarios a Suma Alzada”: Perfil: Apoyo Administrativo para Licencias de Conducir; Monto:\$3.600.000; Jornada:Completa; Funciones:Apoyo administrativo para la Unidad de Licencias de Conducir. Entre sus funciones se encontrará la colaboración para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N°170 modificado, esto es: Llevar Estadísticas de Licencias de otras comunas y Primeras Licencias B y C de acuerdo al mencionado Decreto Supremo y que dice relación con las nuevas modificaciones para la obtención de Licencias de Conducir.
- Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Juan Huanqui y la señora Presidenta del Concejo, Meta Individual para el Año 2013 de los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, en relación a realizar una actividad de carácter social, consistente en otorgar almuerzos a personas necesitadas que asisten al Comedor Abierto de la Parroquia San Antonio de la Comuna.
- Se aprueba por unanimidad, Meta Institucional Año 2013 para los Funcionarios Municipales de Planta y Contrata, que consiste en evaluar e implementar dos procesos administrativos, por semestre y por Dirección

Municipal, levantados durante los años 2012 y anteriores, incorporando a todos los funcionarios de Planta y Contrata involucrados en cada proceso.

- Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N° 132/2012 “Construcción Multicancha Escuela G-488 Ñirrimapu, Padre Las Casas”, con el oferente Víctor Manuel Álvarez Vera, por la suma de \$25.573.338, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 40 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- Se aprueba por unanimidad, invertir en el Mercado de Capitales los Fondos Estacionales de Caja que pudiesen producirse hasta el 31 de Marzo del año 2013. Las inversiones indicadas se harán efectivas en la medida que exista autorización vigente por parte del Ministerio de Hacienda.
- se aprueba por unanimidad de los señores Concejales continuar con la sesión del Concejo.